

DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO 27.ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 33

9 de diciembre de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Sra. Encarnación LOZANO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa CAPARROZ, Maximiliano José CHAPINO, Germán Armando DU PLESSIS, María Laura GAITÁN, Ludmila MURISI, Liliana Amelia ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio RIVERO, Javier Alejandro VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón ESTEVES, Leticia Inés GASS, César Aníbal QUIROGA, Maria Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio GUTIÉRREZ, María Ayelén MANSILLA, Mariano MARTÍNEZ, María Soledad PARRILLI, María Lorena PERALTA, Osvaldo Darío RIOSECO, Teresa SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth COGGIOLA, Carlos Alberto MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí¹ LÓPEZ, Blanca Beatriz²

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Registro de asistencia de diputados [Ver su texto en el Anexo].

Renuncia a su banca.

² Asume en remplazo de la diputada Jure Patricia Noemí.

ÍNDICE

1	- APERTURA	7
2	- ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	7
	2.1 - Comunicaciones oficiales	7
	2.2 - Despachos de comisión	8
	2.3 - Comunicaciones particulares	8
	2.4 - Proyectos presentados	8
3	- ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (21:50 h)	10
	3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	10
	3.1.1 - Expediente O-180/21	10
	3.1.2 - Expte. O-123/21 - Proy. 14 894	11
	3.1.3 - Expte. O-177/21 y ag. Cde. 1	11
	3.1.4 - Expte. D-796/21 - Proy. 14 895	12
	3.1.5 - Expte. D-800/21 - Proy. 14 899	12
	3.2 - Homenajes y otros asuntos	13
4	- CREACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS (Expte. E-1/21 - Proy. 14 034)	
5	- ACUERDO PARA TOMA DE CRÉDITO MUNICIPALIDAD DE CUTRAL CO (Expte. O-123/21 - Proy. 14 894)	17
6	- MODIFICACIÓN DEL TÍTULO III DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL EPEN (Expte. O-177/21 y ag. Cde. 1)	
	6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 14 900 (Arts. 116 y 144 del RI)	21
	6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	25
	Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida er comisión. Se aprueba.	1

7	- FIESTA DE LA DEMOCRACIA Y DE LA INTEGRACIÓN BARRIAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-796/21 - Proy. 14 895)	. 26
	7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
	(Art. 144 del RI)	. 26
	(Art. 148 del RI)	. 27
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3213</i> .	
8	- REPUDIO POR EL ASESINATO DEL NIÑO SALOMÓN ANTIVIL (Expte. D-800/21 - Proy. 14 899)	. 27
	8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 14 901 (Arts. 117 y 144 del RI)	27
	8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	31
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Resolución 1148</i> .	
9	- RENUNCIA DE LA DIPUTADA PATRICIA JURE (Expte. D-664/21 - Proy. 14 877 y ag. Cde. 1)	31
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la <i>Resolución 1149</i> .	
10	- DOCUMENTACIÓN DE LA DIPUTADA ELECTA SUPLENTE BLANCA BEATRIZ	
	LÓPEZ (Expte. O-180/21)	. 37
	10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	37
	10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	37
	Consideración del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
11	- JURAMENTO DE LA DIPUTADA BLANCA BEATRIZ LÓPEZ (Art. 172 de la CP y art. 4.° del RI)	. 37

ANEXO

Despachos de comisión

- Expte. O-123/21 Proy. 14 894
- Expte. O-177/21 Proy. 14 900 y ag. Cde. 1
- Expte. D-796/21 Proy. 14 895
- Expte. O-184/21, Proy. 14 901 y ag.
 - Expte. D-800/21 Proy. 14 899
- Expte. D-664/21 Proy. 14 877 y ag. Cde. 1
- Expte. O-180/21

Proyectos presentados

- 14 882 de resolución
- 14 884 de ley
- 14 885 de ley
- 14 886 de comunicación
- 14 887 de resolución
- 14 888 de resolución
- 14 889 de ley
- 14 890 de ley
- 14 891 de declaración
- 14 892 de declaración
- 14 893 de comunicación
- 14 895 de declaración
- 14 897 de ley
- 14 898 de resolución
- 14 899 de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3321
- Declaración 3213
- Resolución 1148
- Resolución 1149

Abreviaciones

ag./ags. agregado/agregados Arts./Art. artículos/artículo cde. Corresponde

CN Constitución Nacional
CP Constitución Provincial
DC despacho de comisión

DHC despacho de la Honorable Cámara en comisión

Expte./exptes. Expediente/expedientes
HC Honorable Cámara
Proy./proys. Proyecto/proyectos
RI Reglamento Interno
MP moción de preferencia
MST moción de sobre tablas
TG tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
В	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
	D 11 - 11 C 1 - 1

C Desarrollo Humano y Social

D Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

E Producción, Industria y Comercio

F Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte G Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento

H Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

I Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
 J Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones

K Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 21:39 del 9 de diciembre de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Damos inicio a la Reunión 33, vigésimo séptima sesión ordinaria, correspondiente al L período legislativo, del jueves 9 de diciembre de 2021.

A los fines de verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes. [Así se hace].

Se encuentran presentes en el recinto 32 diputados y diputadas.

Se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Lorena Parrilli.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para justificar las ausencias del diputado Aquin y de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Comenzamos con la lectura de los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Exptes. O-178/21 y O-179/21: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-180/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se acordó en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria su reserva en Presidencia a efectos de aprobar la documentación, en cumplimiento del artículo 2.º del Reglamento Interno, para luego proceder al juramento de práctica de la diputada suplente Blanca Beatriz López.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-182/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-45/21: concedida. Pasa al Archivo.

c) De los señores diputados:

Expte. D-783/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la convocatoria a sesiones especiales.

El expediente pasa al Archivo.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Expte. D-786/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En cumplimiento a la Resolución 704 de esta Honorable Cámara, se toma conocimiento y por Presidencia se habilitará la resolución a la que hace referencia el artículo 6.° de la Ley 2533.

El expediente pasa al Archivo.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

2.2

Despachos de comisión

Expte. O-123/21, Proy. 14 894:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.
- Sr. CAPARROZ. —Es para pedir la reserva en Presidencia.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-60/21: se gira a la Comisión D.

2.4

Proyectos presentados

14 882, de resolución, Expte. D-784/21: se gira a la Comisión F.

14 884, de ley, Expte. D-785/21: se gira a las Comisiones J, A y B.

14 885, de ley, Expte. D-787/21: se gira a las Comisiones H, A y B.

14 886, de comunicación, Expte. D-788/21: se gira a la Comisión F.

14 887, de resolución, Expte. D-789/21: se gira a la Comisión F.

14 888, de resolución, Expte. D-790/21: se gira a la Comisión F.

14 889, de ley, Expte. D-791/21: se gira a las Comisiones C, A y B.

14 890, de ley, Expte. D-792/21: se gira a las Comisiones C, A y B.

14 891, de declaración, Expte. D-793/21: se gira a la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, señor presidente.

En el Proyecto 14 891 hubo un error nuestro en la confección porque es una diplomatura en vez de tecnicatura. Quería dejarlo expreso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Sr. PERESSINI. —Gracias.

14 892, de declaración. Expte. D-794/21: se gira a la Comisión C.

14 893, de comunicación, Expte. D-795/21: se gira a la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Es para solicitar que se traiga de comisión el Expediente O-177/21 con el corresponde que ingresara en el día de hoy, y se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿De qué trata el expediente, diputada?

Sra. MURISI. —Es el que trata el Convenio Colectivo de Trabajo del Epen.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿El número?

Sra. MURISI. —Es el Expediente O-177/21.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Expediente O-177/21 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 898, de resolución, por el cual se reconoce la labor que lleva adelante Hualas XV en su proyecto de inclusión Rugby Más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 898 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión C.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 14 897, que habla del pase sanitario en la provincia, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 897 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

Sr. PERALTA. —Y el Proyecto 14 895, que es un proyecto de interés por una fiesta que se hace en el barrio Esfuerzo de la ciudad de Neuquén, la fiesta por la democracia, el próximo 18, para declararlo de interés también.

Y pido se reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 895 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 899, que está vinculado al asesinato del chiquito en 7 de Mayo.

Y pedir que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 899 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

No habiendo más pedidos de palabra para reservas de proyectos, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI) (21:50 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expediente O-180/21

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente O-180/21: remite Acuerdo 375/19 de la Junta Electoral provincial, mediante el cual se designa como diputada suplente del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores a la señora Blanca Beatriz López, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento Interno de la Honorable Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Si me equivoco me corrige, pero la reserva es para que se trate sobre tablas el relevo de la rotación de la banca de Frente de Izquierda. Ya está mi compañera Blanca López aquí, en la Legislatura, para que luego se le pueda tomar juramento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

A los efectos que la diputada suplente electa Blanca Beatriz López preste juramente el día de la fecha, está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. O-123/21 - Proy. 14 894

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente O-123/21, Proyecto 14 894, de ley, con despacho de la Comisión B por mayoría: presta acuerdo en los términos del inciso d) del artículo 273 de la Constitución Provincial para que la Municipalidad de Cutral Co contraiga deuda hasta la suma de 150 millones de pesos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchas gracias, señor presidente.

El tema se ha charlado ampliamente en las comisiones y también lo hemos adelantado en otras sesiones. La Municipalidad de Cutral Co consiguió el apoyo del Banco Nación con respecto a la toma de un crédito en pesos que como todos sabemos eso no existe en nuestro país ni en el mundo porque hay una situación de pandemia o de casi pospandemia que los bancos no están dispuestos a este tipo de préstamos.

Se trata, en líneas generales, de un préstamo de 150 millones de pesos en condiciones muy favorables para la comuna, que tienen por el Concejo Deliberante —es decir, por la ordenanza que lo ha aprobado— y cómo lo dice explícitamente el despacho que proponemos para esta ley, afectado a mejorar las prestaciones de los servicios de Cutral Co. Es decir, está totalmente limitada la posibilidad de que esto sea utilizado para gastos corrientes o pago de deudas u operatorias financieras.

Por lo que solicitamos el respaldo de nuestros compañeros de los distintos bloques.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Solo para agregar, como lo hicimos en las veces anteriores cuando se trató la enmienda de la Carta Orgánica, es un crédito para poder aumentar el capital del municipio para poderse comprar vehículos para la flota municipal para las áreas de servicios públicos, para el área de desarrollo social; también es para poder comprar o adecuar el equipamiento de las cámaras de seguridad, de las cámaras urbanas de seguridad y también para poder construir una minibodega, ya que Cutral Co hace siete años que tiene viñedos.

Por todo esto pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. O-177/21 y ag. cde. 1

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente O-177/21 y agregado corresponde 1: modifica el título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal del Epen.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Esta mañana hicimos plenario de comisiones. Si bien no pudimos sacar despacho por cuanto tenía dos artículos que tenían que ser modificados, posteriormente ingresó el corresponde 1 del presente expediente y en función de eso la Cámara necesita constituirse en comisión para poder debatirlo. Por lo tanto, se pide el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. D-796/21 - Proy. 14 895

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-796/21, Proyecto 14 895, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Democracia y de la Integración Barrial, organizada por la sociedad vecinal Esfuerzo, a realizarse el 18 de diciembre de 2021 en la ciudad de Neuquén capital.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Viendo la proximidad de la fecha del evento, solicito a la Cámara me acompañe en poder tratarlo sobre tablas, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.5

Expte. D-800/21 - Proy. 14 899

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-800/21, Proyecto 14 899, de declaración, por el cual se repudia el asesinato del niño Salomón Antivil, ocurrido el 6 de diciembre de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu. Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. Es una declaración de repudio al asesinato de Salomón Antivil, un chiquito de 2 años que vivía en el barrio 7 de Mayo en la ciudad de Neuquén, en nuestra provincia, y producto de los golpes y los abusos por parte de quien ahora está con prisión preventiva, su padrastro, quien debió cuidarlo, el nenito falleció el 6 de este mes.

Por eso, por los mismos motivos por los que se solicitó un minuto de silencio, creo que es necesario que esta Cámara se expida con rapidez.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No habiendo más expedientes reservados, pasamos a homenajes.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Voy a ser breve.

Mañana se cumplen treinta y ocho años de la recuperación de la democracia. Y cada gesta —que es, por supuesto, colectiva porque es acompañada por el pueblo— también tiene para destacar el nombre y apellido de una gran figura que convocó a la unidad nacional y que fue uno de los factores importantísimos, fundamentales para la recuperación de la democracia como fue el doctor Raúl Alfonsín. Que quiero destacarlo porque cobra cada día mucha más dimensión su figura, el haber pronosticado cuando recuperó la democracia que venía para cien años más. Esta democracia imperfecta, por lo menos, hoy ya tiene treinta y ocho años, cosa que no ocurría en la Argentina desde hace décadas y décadas.

También quiero rescatar la figura de Alfonsín en función de haber sido solidario con todos los exiliados recorriendo distintos países donde se encontraban sin discriminar y sin sectorizar el partido político al que pertenecían. Una vez en el gobierno, una ley que lo marcó a fuego fue la Ley de Reordenamiento Sindical. Por un voto neuquino la Argentina no tiene, hasta el día de hoy, una verdadera democracia sindical.

No hago imputaciones, son problemas ideológicos; pero eso lo que proponía Alfonsín. Y aún hoy no lo tenemos y es muchas veces lo que está pasando con conflictos gremiales de sindicalistas que se han apoltronado, se han enriquecido y no dejan una verdadera democracia para que haya un gremio o rama de actividad.

Muchas otras cosas se pueden hablar de Alfonsín, la grandeza y la ejemplaridad que tuvo y después cuando en 1994 un presidente peronista quiso vulnerar la posibilidad de la reforma de la Constitución para evitar un quiebre, para evitar una lucha intestina aportó los votos que se necesitaban en el Congreso a través de un pronunciamiento del radicalismo, a través de los cuerpos orgánicos. Todas estas cosas que deben dimensionarse.

Yo acá no hago ni siquiera ningún imputación, pero cuando nosotros reivindicamos el 10 de diciembre, el 10 de diciembre se reivindica con un hombre que se negó a la autoamnistía, a aceptar la autoamnistía de los militares. Fue uno de los pocos políticos del país que hizo eso. Y después la Conadep, la lucha por los derechos humanos. Es decir, hay que tener una memoria integral. Hay que saber que los derechos humanos no nacieron décadas después, nacieron cuando los militares tenían pleno poder; no después, cuando era cazar zorros en el zoológico. Y lo digo para que tengamos esa memoria, para que al recordar el 10 de diciembre lo recordemos en su plenitud, no de la manera más sesgada.

Así que quiero reconocer la lucha del pueblo por la recuperación de la democracia y quiero reconocer, también, que junto a ese pueblo estuvo la figura de Raúl Alfonsín haciendo honor a lo que el radicalismo hizo desde su historia hace ciento treinta años.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En esta ocasión, queremos rendirle un homenaje a una compañera que hace un par de días nada más nos dejó, nos dejó en vida, producto de este flagelo que estamos atravesando a nivel mundial que es la pandemia del covid, murió por covid.

Es un homenaje para la compañera Gladis Vilca. Tal vez, muchos no la conozcan, pero Gladis Vilca fue una mujer de las tantas de la ocupación en la toma Casimiro Gómez; una mujer humilde nacida en Jujuy. Vino a Neuquén, como muchos vienen, buscando oportunidades y se encontró con esta cruda realidad de tener que ir a ocupar un pedazo de tierra para poder vivir. No pensando solo en ella puso en pie un comedor donde asistían, asisten a niños, a niñas, adolescentes, con esfuerzo propio, con pedidos de donaciones, con aportes particulares. Una pérdida muy dolorosa para quienes la conocimos, también, poniendo el cuerpo en defensa de la lucha de las familias sin techo. Y una compañera que hasta el último minuto de su vida tenía asumido un compromiso, y que nos habíamos podido acercar y abrazar cada vez más las ideas que, por lo menos, desde la izquierda le proponíamos de cambiarlo todo. No llegó a cambiarlo todo, Gladis, porque hasta el día de hoy están viviendo en las condiciones precarias en las que se vive en muchas tomas, y en su momento lo denunciamos también acá, planteamos una iniciativa en esta Legislatura para tomar medidas respecto de ni siquiera permitir el ingreso de agua, muchas veces, a estas ocupaciones de tierra. Y a nosotros nos da bronca porque era una muerte evitable; en esas condiciones era muy vulnerable la condición de Gladis, como la es la de muchos y muchas que están vulnerados en sus derechos esenciales.

Para nosotros Gladis nos da un empuje a seguir dando la pelea en el lugar que nos toque porque lo hacemos acá, desde estas bancas, y lo hacemos en la calle también, y lo hacemos cuando ponemos el cuerpo en esos lugares donde el pueblo se levanta y pelea por sus demandas. Mientras hoy discutíamos millones y millones que se piden acá, que se van a destinar para allá, hay necesidades que no están cubiertas en esta provincia, en la provincia de Vaca Muerta, en la provincia donde se habla todo el tiempo. Por lo menos, uno hoy no deja de abrir los diarios y encontrarse con la noticia de que estamos ante la ruptura del récord de producción de hidrocarburos. Y, fíjese qué contraste, y no pasa solo en Neuquén y en la toma Casimiro Gómez, en este caso nos toca hacer este homenaje a Gladis Vilca, asumiendo también nuestro compromiso, que lo tuvimos siempre, pero sosteniéndolo en su nombre, por su vida, por su lucha, y por las miles, las cientos de miles de gladis que siguen estando sin acceder a un pedazo de tierra, a un techo para vivir, vulneradas completamente sus condiciones sociales.

Y acá no hay nadie que no sepa que esto pasa. Esto ocurre, ocurre incluso al lado del basurero porque la toma de Casimiro Gómez está al lado del basurero petrolero que, al día de hoy, con todas las irregularidades que hemos denunciado también en esta Cámara sigue estando, sigue funcionando, sigue contaminando, y no solamente a esos vecinos que están pegados en esa toma.

Entonces, presidente, necesitábamos nosotros, y porque estamos convencidos de que la vida de Gladis Vilca vale la pena, y que en su nombre vamos a seguir dando la pelea.

Gladis Vilca, presente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Como bien se decía acá, mañana estaremos conmemorando treinta y ocho años del retorno a la democracia en nuestro país, y desde nuestra provincia, en el día de hoy aportamos desde un fallo judicial a ese recuerdo con la condena a perpetua a diez acusados en el juicio de La Escuelita VII a otros cuatro condenados, podríamos dar los nombres de estos responsables de asesinatos, torturas, secuestro, secuestros, en plural.

Desde ya que uno recuerda a Raúl Alfonsín como un prohombre de la democracia con actitudes, hechos, acciones, reflexiones, pensamientos, decires que ayudaron a cimentar en aquel momento lo que era una democracia frágil, a pesar de que millones de argentinos, los que los votaron y los que no lo votaron salieron a festejar en todas las plazas de la república en aquel diciembre de 1983 en el que los argentinos recuperábamos la capacidad de decidir. Tal vez, la mayor de las reflexiones que

tengamos que hacer es porque tuvimos un 24 de marzo de 1976 donde no solo los militares dieron un Golpe de Estado, sino que comenzamos a vivir la peor de las pesadillas de la mano de lo que fue una Dictadura cívico-militar, porque sin la complicidad de enormes sectores de nuestra sociedad esa Dictadura no hubiese durado ese tiempo ni hubiese podido hacer todas las barbaridades que hizo. Habría muchísimo para decir de las causas, de los momentos de totalitarismo en la República Argentina.

Pero, fíjese que hoy a la mañana realizábamos un plenario de comisiones en esta Legislatura para tratar un convenio colectivo de trabajo, el convenio colectivo de los trabajadores de la empresa provincial de energía del Neuquén. Nos explicaban las autoridades del Epen el contenido de ese convenio colectivo y, permanentemente, hablaban de lo que había significado el diálogo con los trabajadores para poder consensuar esa herramienta que ojalá ordene para mejor las relaciones laborales de todos quienes con su trabajo cotidiano permiten que miles de usuarios en nuestra provincia tengan ni más ni menos que el acceso a la energía eléctrica.

Estas cosas eran imposibles en esa Argentina dictatorial.

Si hubo un sector de la sociedad que entregó la mayor cantidad de vidas fue el sector del trabajo. En las empresas se los secuestraba y se los torturaba. Se desaparecía a conducciones enteras. A los delegados, desde esos sectores que tanto daño nos hicieron no había mayor enemigo que aquel que tenía la capacidad de organizarse en función de los valores fundamentales de la solidaridad, del compañerismo, del estar dispuesto a entregar horas de sus vidas por el bien común y por el bien de otros.

Habría muchísimo para discutir alrededor de las relaciones del trabajo, de las organizaciones sindicales. Pero es muy importante que quienes ocupamos estos lugares que nos han sido concedidos por nuestro pueblo, entendamos la gravitación que tiene la actividad que realizamos. Vivimos tiempos que en el mundo hay corrientes absolutamente cercanas en lo ideológico a aquellos que fueron capaces de secuestrar, de torturar, de asesinar, de violar a una mujer, dejarla embarazada en una cárcel; tener ese bebé en esas condiciones y después de que conoció a su hijo, al poco tiempo, arrancárselo. Esas cosas pasaron en la República Argentina.

Y hubo responsabilidad —vuelvo a decirlo— de sectores empresarios, de sectores dirigenciales de los distintos estratos que tenía la República Argentina.

Podemos pensar distinto, acá tenemos pensamientos disímiles; eso enriquece nuestros debates. Lo que no podemos es volver a aquel estadío al que nos llevaron los militares y los cómplices de los militares, que era obturar el pensamiento a través del terror.

En esta Argentina y en este planeta, en la actualidad, se trata de obturar la capacidad de pensar de una manera distinta, generándonos terror. En aquel momento era el terror a la muerte, pero otras veces es el terror a la inflación, el terror a la pérdida de trabajo, el terror a la pérdida del bienestar, el terror a la pérdida de la posibilidad de acceso a la salud.

Es nuestra responsabilidad, señor presidente, mañana cuando recordemos ese episodio que posibilitó, a través de la figura emblemática de Raúl Alfonsín con la banda de presidente de la república, y después todo lo que continuó para bien, para mal de nuestra sociedad, que tenemos una enorme responsabilidad de memoria, de verdad, de justicia y de no equivocarnos; de entendernos como adversarios, pero nunca como enemigos. El enemigo siempre va a estar en aquel capaz de usar la fuerza como único elemento para condicionarnos.

La única condición que debe imponérsenos es la de las ideas. Una idea puede combatirse solo con una idea mejor y con el consenso de la sociedad, con el consenso del conjunto, con el caminar de manera colectiva hacia un destino común, seguramente, nos va a ir mucho mejor.

Mañana, algunos festejaremos, tal vez, en alguna plaza; otros, con alguna comunicación y algunos, simplemente, en nuestro hogar, mirando a los ojos a nuestros hijos, a aquellos que queremos, a aquellos que amamos para decirles: por favor, tenemos que vivir en democracia, tenemos que vivir en democracia y ser democráticos en cada uno de los momentos de nuestra vida y no olvidarnos nunca de aquellas cosas que nos pasaron, que tanto daño nos hicieron y que, por suerte —insisto, con mejores y peores momentos—, nos permiten, aun hoy, en esta etapa tremenda, donde comenzamos a visualizar lo que puede ser la vida planetaria de la pospandemia, un mundo mucho mejor para todos y para todas.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para otros asuntos.

No sé si hay alguien más para homenajes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No hay más pedidos de palabra para homenajes.

Pasamos a otros asuntos.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve por cuestiones de tiempo, pero no quiero dejar de manifestarme.

Hoy, 9 de diciembre, es el Día Internacional contra la Corrupción, y quiero aprovechar este día para hablar y para comprometerme públicamente, nuevamente, con la iniciativa ciudadana de ficha limpia.

Esta Legislatura fue la primera en votar en contra de un proyecto que busca que las personas condenadas en primera o segunda instancia —según el proyecto y según la provincia— por delitos contra la corrupción, delitos contra la vida, delitos contra la integridad sexual, delitos contra el estado civil no puedan acceder a cargos públicos, partidarios ni a cargos ejecutivos.

Esta iniciativa está basada y busca la trasparencia y la calidad institucional.

Yo decía que esta Legislatura había votado y había sido la primera en el país en votar en contra de esta iniciativa; pero, hoy, gracias a Dios ya es ley en Mendoza, en Chubut; recientemente, fue aprobada en Salta; ya cuenta con media sanción en la provincia de Santa Fe y, actualmente —y esperamos las novedades en las próximas horas— se está debatiendo en la provincia de Córdoba.

Pero el principal objetivo que tienen los impulsores de esta iniciativa, como aquellos que también levantamos la bandera de la ciudadanía en cada uno de los lugares donde tenemos representación legislativa, es que esto sea un compromiso que se tome a nivel del Congreso de la nación.

En una de las últimas sesiones, la diputada nacional por el Pro Silvia Lospennato intentó llevar adelante este debate, después de muchos años de luchar por que este proyecto se convierta en ley, y no lo consiguió porque el oficialismo no la acompañó en su iniciativa. Pero sucedió algo que nos sorprendió a todos los que estamos atentos a esta iniciativa y es que los oficialismos de las provincias acompañaron esto, y con esto me refiero a los partidos provinciales como Córdoba Federal, Juntos Somos Río Negro, el socialismo, los diputados que responden a Lavagna, y la sorpresa para todos los neuquinos fue que también contó con el apoyo de la diputada por el Movimiento Popular Neuquino, Alma Chani Sapag.

Ojalá que la nueva composición de la Cámara, ojalá que el resultado de las urnas logre que esta ley se pueda sancionar, finalmente, en el Congreso de la nación porque recién ahí vamos a tener mejores instituciones, cuando tengamos a los corruptos cumpliendo sus condenas y no libres por haber hecho un curso de ukelele o de organizadores de eventos, como sucedió últimamente en la Argentina. Porque recién ahí vamos a tener una mejor república con mejores instituciones y, por supuesto, vamos a estar todos mejor representados.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque presentamos el Proyecto 14 891 —que yo comenté con anterioridad— por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la diplomatura en Derecho Parlamentario dictada por la Universidad Austral.

Al respecto tengo que agradecer a la Legislatura provincial; a usted, señor vicepresidente, vicegobernador y presidente de la Cámara, y a su personal administrativo porque dos integrantes de nuestro equipo de trabajo pudieron llevar adelante la diplomatura en carácter gratuito.

La Universidad Austral dictó de manera virtual la diplomatura en Derecho Parlamentario, desde el 31 de mayo al 15 de noviembre de este año, en la cual participaron personas vinculadas a las distintas legislaturas y concejos deliberantes de todas las provincias del país.

En nombre de dos integrantes de mi equipo, Natalia Castro y Claudia Pinilla, queremos dar junto a Laura Bonotti el agradecimiento porque permite el crecimiento personal e intelectual y mejorar la producción parlamentaria de nuestro bloque.

Y apoyo, si se da nuevamente, la posibilidad de que muchos más puedan ser parte de esa construcción que permite escuchar a parlamentarios que tienen una larga trayectoria en el país, que han sido parte de la construcción política de nuestra Argentina, y permite crear y recrear nuevos momentos, nuevos conocimientos para, a través de un buen análisis, tomar las mejores decisiones.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Yo, simplemente, quería agradecerle por haber habilitado la presencia de los trabajadores y las trabajadoras del Epen, aquí presentes, y espero, espero muy esperanzada de que esto sea una especie de anuncio de lo que va a ser la Legislatura del año que viene, en donde cada neuquina y cada neuquino que consideren que se está tratando un tema de su interés puedan acceder, con rapidez a las gradas de esta Cámara, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

4

CREACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS

(Expte. E-1/21 - Proy. 14 034)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Sistema Provincial de Prevención y Protección ante Descargas Eléctricas Atmosféricas con el objeto de disminuir los riesgos que produce este fenómeno en la vida humana y animal, y en los bienes ambientales y materiales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la *Ley 3321*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

ACUERDO PARA TOMA DE CRÉDITO MUNICIPALIDAD DE CUTRAL CO

(Expte. O-123/21 - Proy. 14 894)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se presta acuerdo, en los términos del inciso d), del artículo 273 de la Constitución Provincial, para que la Municipalidad de Cutral Co, contraiga deuda hasta la suma de 150 millones de pesos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se omita la lectura, ya que en la explicación daremos lectura a los artículos principales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B.

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.
- Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Junto a la diputada Teresa Rioseco dimos los fundamentos del pedido cuando solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Simplemente, voy a leer los dos primeros artículos a fin de recordar a la Cámara de qué se trata puntualmente.

El artículo 1.º de este despacho establece que se presta acuerdo en los términos del inciso d) del artículo 273 de la Constitución Provincial para que la Municipalidad de Cutral Co contraiga deuda hasta la suma de pesos 150 millones, a cuyos efectos podrá realizar la operación detallada en el inciso 3) del artículo 36 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, con destino a la adquisición de bienes de capital: maquinarias, equipamientos y otros accesorios indispensables para la inversión, infraestructura y logística dentro de la administración de este municipio, conforme la autorización dada por la Ordenanza municipal 2724.

El artículo 2.º dice que el endeudamiento mencionado en el artículo precedente con el Banco de la Nación Argentina debe tener la siguiente condiciones establecidas en el Programa de Financiamiento e Inversiones —Municipios y Comunas— reglamentado por el Banco de la Nación Argentina en la Resolución 702. La moneda de pago del préstamo es en pesos y esto último, que también es muy importante, el plazo del préstamo establece el artículo 2 que será hasta el término de la gestión ejecutiva de la actual administración municipal; es decir, el 10 de diciembre de 2023, no endeudando, obviamente, a futuras gestiones.

Eso sería todo, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Este es el gran motivo, este y el asunto que tratamos hace unos minutos de endeudamiento que ha convocado a la sesión especial, y en este orden, hoy la sesión ordinaria.

Nosotros ya manifestamos —incluso, en el debate en las comisiones— que no vamos a acompañar esta solicitud de endeudamiento. Varios son los motivos, muchos se pueden repetir con lo que discutimos hace minutos.

Pero en este caso, vale destacar también que en la última sesión se planteó la modificación de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Cutral Co, donde elimina categóricamente el referéndum para este tipo de solicitudes, con lo cual, como lo manifestamos en ese momento, consideramos que es un ataque a derechos democráticos básicos, aunque nosotros no confiamos plenamente en que todo pase por un referéndum, pero se achican y se condicionan las garantías mínimas que como comunidad debería tener la comunidad de Cutral Co para poder participar, de alguna manera. Porque esto viene acá, ahora, ya sin la necesidad de que empiece a discutirse en los términos que lo marcaba la Carta Orgánica y con fundamentos —que también los cuestionamos bastante en la última sesión— de que era engorroso y que había que modernizar. Esos fueron los argumentos que

se esgrimieron para que esta Legislatura aprobara esas modificaciones que, bueno, entendemos nosotros son completamente regresivas.

Y, por otro lado, porque en Cutral Co podemos discutir varios aspectos pero existe un organismo como el Enim [Ente Autárquico Intermunicipal], que está hace muchos años, que surgió producto de la pueblada que hubo en Cutral Co, el famoso Cutralcazo. Herramientas que hoy, incluso, deben estar en muchas mejores condiciones por los fuertes incrementos que ha habido en la producción de hidrocarburos. Y El Mangrullo no está ajeno a esos efectos.

Nosotros cuestionamos que nuevamente estemos llegando a los últimos días de diciembre, a las últimas sesiones discutiendo, debatiendo solicitudes de endeudamiento que son ajenas a la comunidad; porque más allá de que acá se plantea que el objetivo es fortalecer y reforzar estructuralmente al municipio, también dice que queda a disposición para otro tipo de usos. Eso es lo que nosotros cuestionamos.

Desde este punto de vista, presidente, nosotros vamos a rechazar con estos argumentos, convencidos y convencidas de que estos pasos que se van dando y cómo se van generando estos debates son cercenando derechos, como mínimo, y sin poner en consideración las demandas que son muchas, a pesar de que esa localidad tiene esta particularidad de tener el Enim y un organismo de financiamiento propio, no se corresponde con la realidad que viven los ciudadanos y las ciudadanas.

Así que nosotros, desde este punto de vista, vamos a rechazar este proyecto, presidente. Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Brevemente, para justificar mi voto negativo voy a hacer una línea temporal de cómo venimos tratando este endeudamiento o cómo se empezó a tratar este endeudamiento. Porque esto no empieza en la Legislatura, sino que comienza en el Concejo Deliberante de Cutral Co el 2 de agosto, cuando se sanciona la ordenanza que autoriza este crédito que está solicitando el Ejecutivo bajo el artículo 123 que estipulaba que deberá convocarse a referéndum con carácter obligatorio y vinculante previo a contraer empréstitos y operaciones de créditos.

Luego, el 10 de noviembre el Concejo Deliberante de Cutral Co sanciona una ordenanza para enmendar la Carta Orgánica y era el presidente del Concejo Deliberante de Cutral Co quien decía que esto lo deberían hacer de manera prolija y subsanar estos dos artículos para encuadrarlos dentro de la Constitución Provincial, cosa que nosotros desde Juntos por el Cambio estamos de acuerdo y acompañamos esa reforma; pero esa ley se aprobó en esta Legislatura, que es la Ley 3315, recién el 3 de diciembre. Entonces, por el principio de irretroactividad nosotros no podemos aplicar esta ley a una ordenanza que fue sancionada el 2 de agosto. Y si quisieran hacerlo, déjeme decirle que esta ordenanza aún no fue publicada en el Boletín Oficial, hasta el día de hoy esta ordenanza no fue publicada en el Boletín Oficial; con lo cual, estamos dentro de los diez días que tiene también el gobernador en su pleno derecho de ejercer el veto.

Y, asimismo, les quiero recordar que el artículo 5 del Código Civil y Comercial dispone que las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial o desde el día que ellas lo determinan. Cuando uno va al texto de la Ley 3315, no pone ninguna fecha de entrada en vigencia; con lo cual, debemos esperar a que sea publicada en el Boletín Oficial para que sea promulgada. Por lo tanto, estamos sancionando ahora o autorizando a la Municipalidad de Cutral Co para que obtenga un endeudamiento basándonos en una reforma de la Carta Orgánica que todavía hoy no está vigente.

Un poco en línea con lo que planteaba el presidente del Concejo Deliberante debemos ser ordenados a la hora de hacer este tipo de cosas porque lo que dice la Constitución y lo que marcan las leyes sí importa. Decían el otro día que no importan las formas, porque lo que importa es el contenido; bueno, a nosotros desde Juntos por el Cambio, también nos interesan las formas, no solamente el contenido, sino las formas en que hacemos las cosas. Y es por este argumento que voy a votar de manera negativa, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Caja de empleados, muchas gracias —dice el crupier Rioseco—. Y ¿por qué dice esto? Porque esto que parece que es un crédito barato del Banco Nación —y que, a diferencia del otro crédito que era en dólares, este se puede votar porque es en pesos y porque tiene una tasa baja, etcétera, etcétera— parece más bien el cobro de un apoyo político en una gran batalla política que ha sido este año y de la cual el intendente hace honor y dice: acá, acá ganamos.

Esto no es una deuda, esto es una hipoteca para todo el pueblo de Cutral Co. Acá se han planteado varias cosas respecto de que no hay necesidad de tomar una deuda. Se señaló sobre los fondos que se obtienen de El Mangrullo y del Enim, fondos que se han dilapidado cuando estos intendentes han querido otorgarles a empresas para que luego dejen en la calle y el Parque Industrial de Cutral Co y Plaza Huincul en vez de ser un parque industrial sea un cementerio industrial con un tendal de trabajadores y sus familias en la desocupación. Pero, sin embargo, también —como hace el Gobierno provincial, como hace Omar Gutiérrez— ellos fanfarronean con el planteo de que tienen superávit. Y, entonces, ¿en qué quedamos? O sea, el superávit no es para los salarios, tienen trabajadores en negro y ultraprecarizados y esclavizados, pero con programas sociales, y acá hemos debatido mucho sobre ese tema; no para el pase a planta ni siquiera para estas obras, insistimos como en el debate anterior.

Acá el problema no es si se necesita o no se necesita una obra o capitalizar o comprar maquinarias, ese no es el tema. Es que el pretexto lleva a un negocio financiero. Si hoy estábamos en un bingo, hoy con este proyecto tenemos cartón lleno del curro de los créditos.

Ahora, ¿quién paga esta festichola? Porque este es el tema. La pagan todas las trabajadoras y trabajadores y sus familias en Cutral Co.

Ahora, ¿cuál es la salida al problema de lo que estamos planteando? Porque ya con la modificación de la Carta Orgánica, si alguna cosita le quedaba se la sacaron de encima, que era el referéndum, que cada vez que los intendentes han querido militar contra un referéndum tan importante como, por ejemplo, el de Stefani, lo hicieron; ahora, como se le podía llegar a venir en contra, lo eliminaron.

Pero acá lo que tienen que hacer es abrir los libros contables, muestren, mu-es-tren los nú-meros, porque si no muestran los números, no pueden explicar cómo con un superávit y con los fondos del Enim se necesita un crédito.

Entonces, tienen que cobrarles los impuestos a los capitalistas que se los perdonan; tienen que dejar de poner la alfombra roja a todos los empresarios. Y, por supuesto, esta vez, nuevamente, no vamos a aportar nuestro voto a esta nueva confiscación que va a tener que pagar el pueblo de Cutral Co.

Caja de empleados, muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

No hay más pedidos de palabra.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. [Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

MODIFICACIÓN DEL TÍTULO III DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL EPEN

(Expte. O-177/21 y ag. Cde. 1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento del expediente por el cual se modifica el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal del Epen.

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 14 900

(Arts. 116 y 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente se identificará con el número de Proyecto 14 900.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Muy breve.

Todos vamos a hacer algún aporte con respecto al convenio, es extenso. En general, tratamos el título que tiene que ver con el financiamiento del convenio que es lo que compete a esta Cámara. Hemos mantenido una línea de respeto del acuerdo de los trabajadores y la patronal sobre las condiciones de trabajo, y los convenios colectivos en nuestra provincia han sido todos siempre ratificados por esta Legislatura.

Nos aprestamos a aprobar la séptima modificación de este convenio colectivo que es un poco la nave insignia de los trabajadores estatales. No es el primero, siempre decimos que es el primero, pero el primero, en realidad, lo sancionaron los municipales de Junín de los Andes, que sancionaron un primer convenio. Pero este convenio que estuvo tan luchado y tan discutido, es el convenio modelo del cual se fueron copiando o tomando lo mejor —digámoslo así— y mejorando el resto de la administración del Estado provincial y, en general, todas sus modificaciones son luego discutidas en el resto de las convenciones colectivas. Por lo que, de alguna manera, es el faro que tiene mucho que ver con las condiciones de trabajo. Y, además, es una muestra de cómo los convenios colectivos con la participación de los trabajadores, los obreros, la gestión de la empresa y en la discusión de sus condiciones laborales pueden hacer eficiente la administración, mejorar una empresa pública como es el Epen que tuvo dos luchas que se entremezclaron, que lo digo muy rápidamente, pero que nos enorgullece a los neuquinos. Porque cuando arreciaba el neoliberalismo en nuestro país, los trabajadores del Epen resistieron la privatización, lucharon por mantener la empresa en el Estado, dijeron que ellos la podían administrar, el pueblo neuquino los acompañó con distintas medidas, que hacían un plebiscito, que corte, que huelga. Y creo que la historia les dio la razón; muchos de los jóvenes recién ingresados de hace veinte años hoy conducen la empresa, el director obrero es un compañero muy joven de un cuadro de la estructura del Epen, nacido del Epen. Hoy se lo dijimos a los que vinieron a exponer, tienen ese fanatismo que nos recuerda a las empresas como Gas del Estado, YPF, Encotel, Entel, familias de las empresas públicas que fueron el motor de nuestra provincia y de nuestro país. Y creo que por eso es tan importante para todos hacer nuestro aporte en esta discusión.

De esta reforma, algunas cosas para puntualizar. No trata en lo salarial de una modificación al básico, se trata de adicionales que se han mejorado y se han reconocido. Por supuesto que son cuestiones técnicas de las cuales nosotros no tenemos una gran comprensión, pero el trabajo en altura, obviamente, el trabajo con tensión, que es un trabajo riesgoso que es reconocido en un porcentaje salarial que oscila entre el 14 y el 16 % o el 17 %, como nos explicaron hoy.

Por eso se ha establecido un promedio que estamos hablando de un aumento de masa del 16 %, que es el título que nosotros nos aprestamos a aprobar. Pero también quiero decir, porque acá hemos discutido mucho los diputados y diputadas hemos hecho siempre aportes para intentar mejorar en el escalafón general del empleo público cuestiones relacionadas con el género, con la igualdad; bueno, creo que esto un poco da la razón. Los trabajadores van atrás de sus derechos, son los que luchan, son los que plantean las condiciones. Este convenio contiene temas de avanzada que no solo van a ser copiados o discutidos en el resto de la convención colectiva, sino en el país sobre el lenguaje inclusivo, sobre los derechos que tiene que ver con las vacaciones. Creo que son temas que los han trabajado en profundidad y van a ser muy importantes para los trabajadores de nuestra provincia y particularmente a los compañeros y compañeras de esta empresa pública. Eso, en líneas generales.

Solicito a todos los compañeros diputados y diputadas la aprobación, y felicito nuevamente a los compañeros y compañeras del Epen, nuestra empresa de energía, de bandera, orgullo de nuestra provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Hoy estuvimos en el plenario de comisiones, y, realmente, se explayaron por Zoom el ingeniero Francisco Zambon y, luego, los representantes que estaban en Sala de Comisiones. Y, realmente, fue interesante en cuanto al convenio en sí; quedó muy claro que es un avance y que no podríamos no estar de acuerdo. Faltarán cosas, pero creo que es importante. Y, por eso, el bloque de Juntos por el Cambio va a acompañar la aprobación de este convenio.

Ahora, después, el representante Raúl Barahona se explayó sobre asuntos que hacen a la economía y a la administración del Epen. Y ahí encontré, no puedo decir inconsistencias porque no tenía nada, pero sí que hay una deuda grande. Por supuesto, una deuda grande que deviene de las deudas que tienen, a su vez, cooperativas con el Epen.

Pero acá hay que reflexionar sobre esto. Hago la aclaración de que ya dije que vamos a acompañar, por supuesto, este convenio. Pero hay que reflexionar sobre esto. Lo que cobra y, seguramente, hay que meterse mucho más en esto; lo que le cobra Cammesa al Epen. Estamos pagando una electricidad exorbitante, y nosotros en este momento tendríamos que ver cómo vamos remplazando y cómo vamos ajustando estas formas de pago y cómo vamos poniendo la lupa sobre el costo que tenemos de una energía que, encima, la producimos. Por eso, esto es un debate para más adelante.

Lo que no es para más adelante, señor presidente, es que hace más de un año en esta Legislatura presenté un proyecto de comunicación muy fundamentado para que, en virtud de la reforma constitucional del 94, donde los recursos naturales son propiedad de las provincias, las hidroeléctricas que vencen sus concesiones mayoritariamente en el 2023 puedan devenir a la administración y operación de la provincia. Sabe lo que sería que nosotros sepamos cómo manejar la energía, cómo manejar los recursos, cómo manejar la irrigación de tierras que por ley de origen de Hidronor tenía que hacerse y no se hizo.

Mire, creo que próximamente con el bloque vamos a pedir una audiencia con el señor gobernador porque hace mucho que estamos pidiendo que empiecen las negociaciones, las fuertes negociaciones, no para pelearse con nadie, sino para ponerse de acuerdo con el Gobierno nacional para que no venga el 2023, que hace un año y medio faltaba no mucho y ahora falta poquísimo, y digan: se nos vino encima todo, vamos a tener que prorrogar las concesiones. Y yo le digo que hay

trabajos que los hemos en el proyecto delimitado, que los hemos señalado, que los hemos puntualizado, que son de auditoría, de mantenimiento, del estado en que están las represas para saber en qué estado las podría recibir nuevamente el Estado una vez vencida la concesión.

No quiero alargar esto, pero creo que debemos tomar conciencia y creo que buenamente en un diálogo con el gobernador tendríamos que decirle a ver qué se ha hecho hasta el momento a través del área de Energía y a través del Gobierno provincial, como corresponde.

Así que nosotros estamos para colaborar en eso, para batir el parche, para que esta provincia sea la dueña nuevamente, no nuevamente, que por la reforma sea la dueña de las represas. En eso estamos, y el Gobierno provincial va a tener toda la colaboración nuestra.

Esto lo quería señalar, aparte de reiterar la aprobación del convenio.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Saludo a las compañeras y a los compañeros del Epen.

Aprovecho su presencia porque, si bien nosotros aprobamos, votamos positivamente este acuerdo de los compañeros con la patronal, me gustaría plantear dos o tres observaciones que, seguramente, a futuro pueden abrir un debate que para nosotros es muy importante.

Tenemos que votar en esta Legislatura algo que no correspondería votar acá. O sea, las conquistas y los acuerdos de los trabajadores no tienen que pasar por una Legislatura en donde, para colmo, las y los diputados ganan más de trescientas lucas sobre salarios de los trabajadores que tienen que estar peleando todos los días el mango; primera cuestión. Segundo, hay dos cuestiones que tienen que ver con la estabilidad laboral, que me parece que necesitan una observación, que debe debatirse en algún momento. Los doce meses de prueba, ningún mes de prueba debería existir porque acá uno hace un enorme esfuerzo para ingresar el Estado, te piden hasta el ADN de tu perro para poder entrar. Y tener que tener el yugo, la espada de Damocles de que te dejen en la calle porque no pasaste el período de prueba por si te detectan que te querés organizar en un sindicato, en el sindicato por las cuestiones laborales o de la ropa, esto, el otro. No, no deberíamos tener ese chantaje los y las trabajadoras con un período de prueba.

Y, después, una cuestión que es muy sensible para las mujeres, y lo debatimos en otro proyecto de ley acá que tiene que ver con las denuncias por violencia de género o por no pago de la cuota alimentaria. Que un trabajador o una trabajadora esté denunciado por alguna de estas cuestiones no tiene que significarle que se quede sin el salario, porque, en el caso de las mujeres, si esto queda de esta forma, las que somos víctimas de violencia de género o no cobramos una cuota alimentaria, si al que denunciamos se va a quedar sin un salario, nos va a llamar a no denunciar en vez de denunciarlo. Se comprende, para que no se vuelva un contrasentido, porque el punitivismo aplicado de esa manera, en realidad, termina perjudicando a los hijos o hijas que tengan en común e, incluso, la propia mujer que puede en ese momento no tener otra condición más que el ingreso o alguna otra tarea precaria que tenga como trabajadora y, sobre todo, teniendo en cuenta que en esta provincia las políticas sobre violencia hacia las mujeres no implica que tenga un subsidio para la mujer que cubra la canasta familiar, que tenga los equipos interdisciplinarios, todo lo que necesita para romper el círculo de violencia.

Son observaciones que, obviamente, no hacen a que no sea votable el planteo, pero, ya que tengo acá a las compañeras y compañeros, es ese planteo para que lo reflexionemos y lo consideremos en adelante.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Voy a ser breve porque imagino la ansiedad que tienen los compañeros y las compañeras.

Simplemente, como lo marcamos hoy en el plenario de comisiones, acompañamos este proyecto para reconocer el acuerdo paritario en el marco de que, como también lo venimos diciendo en otros proyectos que están discutiéndose en esta Legislatura, nosotros respetamos profundamente los

acuerdos que se hacen entre trabajadores y patrones. En este caso, esto ocurrió, esto fue algo que se fijó y se acordó, tuvo algunas demoras, tal vez, porque tuvo que pasar por la Subsecretaría de Trabajo y de ahí hubo algunos inconvenientes, estamos discutiéndolo en esta última sesión del año. Nos parece, igual, que correspondía para darle la tranquilidad, como se manifestó en la comisión todo lo que se dijo.

Yo quería decirlo porque, cuando nosotros hoy planteamos el rechazo al presupuesto, al proyecto de endeudamiento, tiene que ver con esto, también, las afectaciones que esto tiene porque es un convenio que está peleado, luchado, y de esa premisa partimos nosotros, fue luchado, hubo que pelearlo, hubo que estar en la calle, y lo saben mejor que nadie los propios trabajadores y trabajadoras.

Desde ese punto de vista, obviamente, respetamos, con las observaciones que podamos tener para poder debatir y discutir, pero nos parecía importante igual haber logrado llegar a este paso, más allá de que no podemos dejar de decir que hay cuestiones que afectan como organismo, como ente público y que podrían mejorar estructuralmente y las condiciones de cada trabajador y trabajadora como lo manifestamos en el debate en contra del endeudamiento. Porque si esos fondos que se van a requerir a un banco chino para que lo construyan empresas chinas, para lo desarrollen empresas chinas fueran al Epen estamos hablando de que eso impacta también en los propios trabajadores y trabajadoras. Eso es indiscutible, se mejorarían mucho más sus condiciones. Pero, desde este punto de vista, nada, sencillamente esto.

Vamos a acompañar porque entendemos que el proceso fue como lo entendemos nosotros se debe hacer, y nos parece una conquista propia de los trabajadores y las trabajadoras haber llegado a este punto y tener este convenio que, obviamente, tendrá, tal vez, que hacer algunas revisiones y eso está abierto para que se haga más adelante; pero, desde ya, saludando que lo que se conquistó fue con lucha.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto.

Este proyecto toma estado parlamentario en la última sesión pasada. Allí fue cuando —por motivo de nuestro calendario— recibimos, por parte de nuestro bloque, a los trabajadores que nos expresaban la necesidad de poder tratar esto para que ellos puedan tener su convenio y poder ponerlo en marcha, y poder cobrar los beneficios o tener los beneficios de los que este convenio habla, que no es solamente el tema salarial. Nosotros les explicábamos que estábamos con los tiempos que expresa nuestro Reglamento y también la Constitución, con los tiempos muy jugados. Así y todo, en un trabajo que se hizo con todos los bloques se pudo llegar a un acuerdo para que esto se pueda tratar y así se lo explicábamos a los trabajadores, en su momento, que íbamos a hacer todos los esfuerzos para que tengan la solución lo antes posible.

En el día de hoy se realizó el plenario de las Comisiones I, A y B, donde recibimos a las autoridades del Epen, en cabeza de su presidente, el ingeniero Zambon, y las paritarias también estuvieron explicando las dudas de los diputados con respecto a los puntos de este convenio colectivo. Por supuesto, nosotros —ya lo dijo el diputado Mansilla— aprobamos solamente, en este caso, el título III, que es la partida presupuestaria; no nos metemos en los acuerdos de los trabajadores con la patronal, en este caso con el Ejecutivo. Somos absolutamente respetuosos y así debe ser.

Reconocer a los trabajadores del Epen como una de las empresas que tiene el Estado neuquino y que, realmente, funciona muy bien y que este convenio viene a refrendar un montón de situaciones y beneficios para los trabajadores. Pero, sobre todo, lo que nos hacían mucho hincapié es en esto de remarcar todas aquellas tareas que tienen riesgo en beneficio de los trabajadores que, por supuesto, tienen que estar bien remuneradas para que se puedan realizar con tranquilidad.

Así que, de nuestro lado apoyar el convenio, agradecerles la presencia y adelantar el voto positivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Como explicaba recién quien me antecedió en el uso de la palabra, el presidente del bloque del Movimiento Popular Neuquino, todos los bloques de esta Legislatura pusimos el mayor de los empeños para resolver, desde el punto de vista administrativo, la posibilidad de estar acompañando hoy de manera positiva como lo vamos a hacer esto que tiene que ver con el convenio colectivo de los trabajadores del Epen. Pero me parece que es una buena oportunidad, lo decíamos hoy en el plenario de comisiones, a partir del informe que nos daba el presidente, Pancho Zambon, de lo que nos decía el gerente general de la empresa, de lo que nos decían la gerente de Recursos Humanos y la otra integrante de la paritaria por parte del directorio, que tenemos muchas cosas para discutir, tenemos muchas cosas que, probablemente, podamos aportar como herramientas desde esta Legislatura en función de todas estas cuestiones que se han enunciado y que tienen que ver nada más ni nada menos que con poder mejorar no solo las condiciones laborales como corresponde de trabajadores y trabajadoras de esta empresa, sino las posibilidades que tiene esta empresa para mejorar la vida de los neuquinos y de las neuquinas. En este punto, yo lo decía hoy cuando hablábamos de los treinta y ocho años de la democracia, es importante no perder de vista el contexto en que vive nuestra sociedad y la enorme significación que tiene la energía eléctrica; energía eléctrica que tiene que ver en lugares muy hostiles y muy alejados de nuestra provincia, una provincia con una topografía muy particular que, sin embargo, logran vencer desde el sector operativo, desde el sector técnico cuando planifican para llegar a lugares realmente muy complejos y poder no solo coadyuvar a la calefacción, a la refrigeración, a las cuestiones que tienen que ver con la salud y que, muchas veces, necesita de esto, sino también la posibilidad en esta etapa de la humanidad de la conectividad. Venimos saliendo de una pandemia; nuestros hijos, los que vivimos —al menos, en mi caso— en ciudades como Neuquén, tenían la posibilidad de participar de clases y de una serie de actividades a través de internet. Bueno, podemos seguir extendiendo la fibra óptica porque si no hay energía eléctrica esa fibra óptica no nos sirve. Entonces, también, desde el punto de vista de la conectividad, también desde el punto de vista de que sean tan neuquinos y neuquinas como los que vivimos en las grandes ciudades quienes viven en esos lugares es que tiene una enorme importancia nuestra empresa provincial de energía.

Se han dicho muchas cosas, creo que la mayoría de quienes estamos acá estamos orgullos del trabajo que ellos realizan y, entonces, cómo no vamos a estar contentos de poder aprobar este convenio colectivo, pero mucho más que aprobar este convenio colectivo comprometernos a seguir trabajando de manera mancomunada para que esa empresa siga creciendo. Y, por supuesto, no hay ninguna empresa pueda crecer si no están bien, si no se desarrollan, si no evolucionan y si no mejoran sus condiciones de vida quienes hacen a esas empresas que son ni más ni menos que sus trabajadores y sus trabajadoras.

Por eso es que, desde nuestro bloque vamos a acompañar, presidente. Muchas gracias.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del despacho de la Cámara en comisión.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:

<u>Artículo 1.º</u> Se modifica el artículo 1.º de la Ley 2510, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal del Ente Provincial de Energía del Neuquén (Epen), como anexo único integrante de la presente ley.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. [Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para el tratamiento en particular. [Aplausos].

7

FIESTA DE LA DEMOCRACIA Y DE LA INTEGRACIÓN BARRIAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-796/21 - Proy. 14 895)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Democracia y de la Integración Barrial de la ciudad de Neuquén.

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Daniel Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Brevemente, para contarles a los integrantes de la Cámara sobre esta fiesta que se va a realizar por segundo año; el año pasado no se pudo realizar por la pandemia, el año anterior ya sí se había realizado. Es una fiesta que se hace en el oeste de nuestra ciudad, en la calle Lago Viedma, en el sector de Almafuerte, Cuenca XVI, toda esa zona. La realidad es que es una fiesta de la democracia, pero también de integración barrial que organizan varias comisiones vecinales de nuestra ciudad, varios presidentes, o distintos barrios o integrantes de las comisiones vecinales de distintos barrios en nuestra ciudad. Por eso nos parece sumamente importante porque más allá de la fiesta de la democracia es una fiesta interbarrial, cultural que se lleva adelante en la vía pública.

Es el día 18 que también tiene un acto protocolar primero y después es una fiesta para el barrio, para toda la ciudad, organizada a pulmón desde las comisiones vecinales.

Así que le pido a la Cámara que podamos declararla de interés y así también tenga otro valor significativo y se pueda seguir repitiendo año a año.

Gracias, presidente.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Democracia y de la Integración Barrial de la ciudad de Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la sociedad vecinal Almafuerte.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo establece el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la *Declaración 3213*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

REPUDIO POR EL ASESINATO DEL NIÑO SALOMÓN ANTIVIL

(Expte. D-800/21 - Proy. 14 899)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudia el asesinato del niño Salomón Antivil, ocurrido el 6 de diciembre de 2021, en la ciudad de Neuquén.

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 14 901

(Arts. 117 y 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se transformó en Proyecto de Resolución y se identifica con el Expediente O-184/21, Proyecto 14 901. El Proyecto 14 899 se agrega a este expediente.

Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión. A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Acepté la modificación, la propuesta que me hacen miembros del bloque del Movimiento Popular Neuquino por la razón de que creo que esto tiene que salir en lo posible por unanimidad, esto que fue presentado como declaración y se transforma en una resolución. Si bien en el punto 2 que yo planteaba o que planteaba mi equipo de trabajo era declarar la preocupación por las políticas públicas que no están siendo aplicadas, creo que, por supuesto, cedo a esto por la razón que explique recién. Ahora, lo que sí me parece es que este crimen espantoso, horroroso que nos conmovió, que nos dejó sin palabras, creo que a todos y a todas quienes estamos aquí sentados debe, por sobre todas, las cosas ocuparnos. Ocuparnos justamente porque en esta provincia tenemos leyes que protegen a las infancias y a las adolescencias; la ley madre conocida por todas y todos, que es la 2302. Tenemos el Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia creado a partir de esa ley, tenemos defensorías en el Poder Judicial, tenemos un ministerio de niñez y tenemos diferentes organismos en los municipios de la provincia. Pero que claramente en este espantoso homicidio no estuvieron para proteger, justamente, a esa criatura de su agresor.

Yo digo lo de ocuparnos porque hay que asumir que lo que falló es el Estado, y el Estado es, justamente, quienes ocupamos cargos públicos con la mayor responsabilidad porque todos conocemos ese dicho de la carga con el cargo. No es lo mismo un vecino o una vecina del barrio 7 de Mayo que un diputado o diputada que está sentado en estas bancas.

Entre las cosas que fallaron, señor presidente, creo por sobre todas las cosas que hay que puntualizar algunas porque si no vamos a estar haciendo minutos de silencio, vamos a estar preocupándonos y no vamos a puntualizar en dónde está fallando el Estado; por lo menos, hacer un intento de visualizar y de enfocar en dónde está fallando el Estado.

Algunas de las cuestiones, varios de nosotros y nosotras las venimos planteando hace mucho tiempo, aun antes de ocupar estas bancas. Por ejemplo, ¿qué pasa con la educación sexual integral en las escuelas? Hace muchos años lo venimos planteando. En la mayoría de las escuelas no se está dando con ese nombre por un montón de razones. ¿Qué pasa con los ámbitos de ayuda a la crianza? Son muy voluntariosos, muy esporádicos este tipo de ámbitos. ¿Qué pasa con el fortalecimiento de la atención primaria de la salud? Justamente, en todos estos meses estuvimos trabajando sobre la Ley de Carrera Sanitaria por la preocupación fundamental de que los servicios de atención primaria de la salud hacen agua por todos lados, es muy difícil conseguir un turno para que se pueda atender a niños, niñas y a todas las ciudadanas y ciudadanos de la provincia. Las políticas reales, pero políticas reales para atacar todo lo que tiene que ver con consumos problemático y adicciones, son anuncios nada más. Centros de primera infancia; esto es fundamental. Se sabe que los espacios educativos y los centros de primera infancia son los primeros en detectar cualquier vulneración de derechos, cualquier situación de violencia que puede estar sufriendo un niño o una niña y en las escuelas medias adolescentes.

Respecto de esto sabemos que son 1200 niños y niñas quienes estás contenidos en los centros de desarrollo infantil de la provincia, solo para mostrar todo lo que falta. Y se presume que son alrededor de cincuenta y seis mil o más de cincuenta y seis mil los niños y niñas de 0 a 4 años en esta provincia.

Hace un tiempito, creo que fue en el mes de septiembre, presentamos con la diputada Jure un pedido de informes y una solicitud a raíz de la denuncia que hacían trabajadoras y trabajadores del servicio 102. El servicio 102 conocido, histórico por quienes habitamos esta provincia, por su acompañamiento; una línea para recibir las denuncias con equipo técnico, con equipos profesionales para poder acompañar a esas infancias en estado de vulnerabilidad. Denunciábamos que el servicio estaba desmantelado, que los trabajadores y las trabajadoras pedían más equipo. Y en el tratamiento en la comisión de este tema fue, justamente, dilatado —por decirlo de alguna manera— y a estos proyectos que unificamos con la diputada Jure la respuesta del Ejecutivo fue anunciar que se nombraban una o dos duplas más, ya no recuerdo, y no sé si eso efectivamente sucedió.

Por lo tanto, el dolor tapado con silencio no sirve, no sirve en absoluto. El dolor que se tapa con esos espasmos de violencia, esos espasmos de querer hacer justicia por las propias manos tampoco sirven y tampoco sirven esos espasmos de anuncios huecos.

Por último, señor presidente, solamente para contarles con respecto a las cuestiones de las prioridades, claramente esto nos muestra que hay prioridades que no estamos viendo como legisladores, en este caso, o como parte del Estado que somos o del Gobierno que somos. En estas prioridades ustedes se acuerdan que el año pasado se votó la Ley de Entornos Escolares Saludables y, particularmente, no estuve de acuerdo, porque hablaba de que no era una prioridad, estábamos transitando una pandemia y, justamente, no llegaban ni siquiera los módulos de alimentos para esas familias, para esos niños y niñas en estado de vulnerabilidad. Módulos que, dicho sea de paso, están cargados de hidratos de carbono.

Y creo que en establecer prioridades tenemos la absoluta responsabilidad en esta Cámara. Cuando tratemos una ley, tratemos una ley de fortalecimiento de equipos, una ley de fortalecimiento del servicio 102, una ley en donde los acompañantes sean acompañantes formados; si no estamos haciendo anuncios huecos y esto claramente no sirve.

Es por eso que les pido que acompañen la ahora resolución, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Sin lugar a dudas, cuando ocurren situaciones como estas conmueven, hacen generar algunas reacciones. Pero no podemos dejar de decir, adhiriendo a algunas de las cuestiones planteadas por la diputada Salaburu en lo esencial, donde queremos centrar, por lo menos nosotros, nuestra posición y por qué sí vamos a acompañar esta resolución.

Como ha pasado en otros hechos que marcan un antes y un después responsabilidades individuales, nadie duda de que la barbaridad de lo que ocurrió con Salomón tuvo que ver con una responsabilidad individual de quienes le provocaron lo que le provocaron. Pero no podemos dejar de decir que acá hay discusiones profundas que las venimos tratando de colocar en la agenda y que verdaderamente después se terminan resolviendo con simples declaraciones o con un minuto de silencio.

Acá también se aplaudió a los trabajadores y a las trabajadoras de la salud, en su momento, se lo celebró, y después tuvimos la situación que tuvimos. Eso es lo que pasa. Eso representa estrictamente lo que pasa.

Nosotros presentábamos y venimos discutiendo que es necesario provincializar el 102 como una de las herramientas, con equipos interdisciplinarios formados, preparados pero que tiene que estar en toda la provincia, porque si no estos hechos también cuentan con el prejuicio de la marginalidad por el barrio en donde ocurrió y por la gente que vive en ese barrio; siempre es parte del prejuicio. Pero acá lo que no se discute nunca es la responsabilidad del Estado, que no alcanza con programas, que no alcanza con algunos anuncios, no alcanza con rasgarse las vestiduras y lamentarse porque—en eso coincidimos plenamente— si es responsabilidad pública hay responsabilidad del Estado.

Y esto, presidente, nos parece importante porque yo quiero marcar algunas cuestiones. Hoy estuvimos intercambiando con mi compañera Julieta Katcoff, que actualmente es concejala, pero, además, ella es parte del 102, ella es una profesional del 102, y desmenuzábamos un poco más esta situación. Y claramente uno de los reclamos que vamos a volver a colocar en debate y vamos a empujar y vamos a pelear, y vamos a luchar junto con las compañeras, es la provincialización del 102. Es necesario, es una herramienta, es un instrumento. Porque hay algunas formas de abordaje que no cuentan después con el seguimiento porque está completamente vaciado. En la escolarización uno puede también tener algunas herramientas porque los propios trabajadores y trabajadoras de la educación tienen contacto con los niños, con las niñas y pueden brindar, de alguna manera, una asistencia. Ahora, Julieta me comentaba este dato que es importante y que es que el punto ciego y el más grave es de los niños y niñas de entre 0 y 5 años, porque muchos no tienen la posibilidad de estar escolarizados porque no hay jardines de infantes, porque no hay lo que se viene denunciando hace muchos años. Entonces, ahí hay un déficit porque lo que pasa dentro de un hogar si no lo denuncia otro o algún vecino y se disparan mecanismos que actúan rápidamente, vamos a lamentar más salomón; esto es así.

Entonces, más allá de condenar el hecho por quienes lo generaron, lo que no queremos es que quede en una discusión individual o en una discusión particular, repudiable, sin lugar a dudas. Pero sí abrir una discusión, porque cuando se pidió un minuto de silencio se dijo que es para que reflexionemos. Bueno, bárbaro, reflexionemos. ¿Cómo está la escolarización? ¿cómo está al alcance...?; además del deterioro social que hay, la falta de trabajo, el flagelo. Podemos hacer una lista enorme que no escapa a la responsabilidad del Estado y del Gobierno de tenerlas en consideración. Pero ante estos hechos, como también pasa con la violencia hacia las mujeres, no hay políticas públicas hasta el final, son enunciados, son cáscaras vacías. Lo denunciamos en la aprobación del proyecto de presupuesto. Vuelve a aparecer el refugio para mujeres por enésima vez, ya no sé cuántas veces apareció, no tengo ni idea. Por lo menos, desde que estoy yo van dos veces.

Entonces, presidente —con esto cierro—, no vamos, por lo menos nosotros, a dejar que esta simple discusión se manifieste en hechos individuales, sino que esto tiene que ver con un contexto de muchas políticas que se plantean pero no se ejecutan, porque los presupuestos van a parar a otro lado, van a pagar deudas y ahora se aprobó tomar más deuda. Y esto es lo que nosotros rechazamos cuando decimos que no acompañamos ese tipo de iniciativas, porque es una provincia con recursos, nadie lo puede negar. El problema es que tiene otra orientación y otras prioridades, y se cobró la vida de Salomón. Esto es así, presidente. Y de nuestra parte vamos a acompañar porque nos parece que es un debate que empieza acá y que vamos a tener que salir a pelear fuertemente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

En el sentido que se ha manifestado en las intervenciones anteriores, nuestro reclamo de justicia y la votación de esta resolución o declaración no resuelve el problema de fondo ni garantiza que las medidas de fondo sean tomadas. Porque ya se habla de una ley Lucio, por ejemplo, por el caso del otro chiquito; tenemos la Ley Micaela, la Ley Cielo, vamos a tener la ley Salomón, la ley esta, la otra, los nombres que vengan de todas las manifestaciones de una barbarie social de un régimen que tiene a la niñez con más de la mitad bajo la línea de pobreza, un 16 % en la línea de indigencia, 15 % que está sin necesidades básicas satisfechas, ya en una situación de indefensión absoluta.

Aquí muy bien se ha planteado el tema de la línea 102. Pero no es simplemente el problema de la línea 102 respecto de cargos laborales, sino de las condiciones laborales y de los equipos interdisciplinarios profesionales en el tema.

Hace pocos días tuvimos que manifestarnos por una trabajadora social que fue separada de su cargo por haber señalado indicadores de violencia o de situaciones que debían en un informe ser consideradas. Y, sin embargo, se la persiguió y tuvimos que manifestarnos para que le restituyan su puesto de trabajo. Entonces, quienes están trabajando en dispositivos, quienes recepcionan la situación, como pasa también con las trabajadoras y los trabajadores de la educación tienen esa problemática. Muchas veces no tenemos la posibilidad de que una denuncia se transforme en una medida concreta de asistencia, de intervención interdisciplinaria, que son las que faltan, evidentemente, en esta situación de pobreza que, obviamente, se agrava porque la plata que tiene que estar puesta en estas demandas que hicieron, por ejemplo, las compañeras de la 2302, de la Mesa del Foro, es la plata que va a pagar la deuda, y así como lo hemos dicho... y los procesos de revinculación ante las denuncias innumerables que se han hecho.

Entonces, estas cuestiones que están planteadas acá no se van a resolver en esta declaración, la declaración de quienes levantan la mano a favor del ajuste, a favor de esa pobreza que crece, no se puede lavar esa mano con una declaración compungida en este momento. Participamos, participamos activamente de esta lucha y, por supuesto, del reclamo de justicia por Salomón y por todas las víctimas porque no queremos más Salomón.

Gracias

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión. Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

<u>Artículo 1.º</u> Expresar su más enérgico repudio por el asesinato del niño Salomón Antivil ocurrido en la ciudad del Neuquén el día 6 de diciembre de 2021.

<u>Artículo 2.º</u> Solicitar al Poder Ejecutivo refuerce la aplicación de las políticas públicas y dispositivos de atención para el acompañamiento de infancias y adolescencias en situación de vulnerabilidad social.

<u>Artículo 3.º</u> Comuníquese al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía y al Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo establece el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.° y 3.°.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la *Resolución 1148*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

RENUNCIA DE LA DIPUTADA PATRICIA JURE

(Expte. D-664/21 - Proy. 14 877 y ag. cde. 1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se acepta la renuncia de la señora Patricia Noemí Jure, DNI 27 380 146, al cargo de diputada provincial, a partir de la 0 hora del 10 de diciembre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Me parece que el DNI está mal, ¿no? Es veintiún millones [dialogan]... Es 21 380 146, ¿no? [Dialogan. Risas].

Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lee el DNI de vuelta, por favor.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —DNI 21 380 146.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ahí está correcto.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Estamos a poquitas horas de la 0, a poquitos minutos de la 0, perdón.

El Frente de la Izquierda y de los Trabajadores tiene un método de rotación de su bancada. Le toca al Partido Obrero la primera etapa de estos dos años en esta bancada, y llega mi compañera Blanca López, de Izquierda Socialista, para poder estar en los dos años siguientes.

Particularmente, me va a tocar asumir, dentro de pocos días, en la comisión directiva entrante de Aten capital y, por lo tanto, tenemos que proceder a este método para que Blanca, hoy, pueda hacer su juramento y, por supuesto, a partir de mañana, ahora, dentro de pocos minutos, llevar adelante la segunda mitad de nuestra rotación en la bancada.

Si estamos en una situación de balance, bueno, justo, me llega una llamada telefónica en este momento, ¿ustedes pueden creer? Nadie puede creer que estoy en una sesión, ahora; pero, bueno.

En primer lugar, quiero hacer un agradecimiento, y mi agradecimiento es, fundamentalmente, a las trabajadoras y a los trabajadores de esta Legislatura porque, para quienes me conocen soy bastante «despimplonada» con los papeles y las cuestiones... me cuesta el protocolo de este lugar; ya decir: señor presidente, me costaba un montón y tener que mirar para adelante... me tuve que dar la vuelta para poder hablar con los compañeros trabajadores. Pero son las trabajadoras y trabajadores de esta Casa quienes nos permiten a quienes estamos en este lugar tratando de trasformar a esta bancada en la bancada obrera y socialista de las causas populares; realmente, han hecho una gran tarea, paciente, firme, todo el tiempo.

Y a las compañeras y compañeros con quienes, por supuesto, durante todos estos años hemos hecho una tarea común, a mi compañero Andrés Blanco y a los compañeros del equipo, que hacemos una tarea militante; y decirles que hoy se cumplen diez años, diez años de que el Frente de Izquierda y de los Trabajadores conquistó la primera bancada en esta provincia.

Aquí han pasado el compañero López, Godoy, Angélica Lagunas que creo que está allá la compañera, Gabriela Suppicich; y nos toca, ahora, a Andrés, a mí, y ahora a Blanca, a la compañera, llevar adelante una tarea muy importante, una tarea de diez años de una militancia que para nosotros es en todos los terrenos, porque lo nuestro es una tarea mi-li-tan-te. Así como nos organizamos en las asambleas, en los lugares de trabajo, en nuestros barrios, en nuestros sindicatos, esta para nosotros es una trinchera de lucha de las demandas de las y de los trabajadores. Es una tarea colectiva, no es una carrera personal, y todo el tiempo estamos planteando eso como una escuela de educación política muy importante.

A diferencia de otra fuerza, acá no hay fila para anotarse para ser candidato tan fácilmente; porque acá tenés que tener una batalla y una tenacidad muy fuerte.

Nosotros renunciamos a los privilegios de los funcionarios porque no lo somos; somos trabajadores y trabajadoras que venimos a dar una lucha por un programa de salida de la clase trabajadora. Y luchamos, fundamentalmente, por un gobierno de trabajadores y por el socialismo en la cancha de la burguesía, en la cancha de la representación política de la burguesía.

Y, por supuesto, lo nuestro no se trata de simples diferencias ideológicas, porque a nosotros nos dividen líneas de sangre con las fuerzas políticas que gobiernan, de la clase social que gobierna, cuando no tenemos causas penales, como pasa con Arakaki, Ponce, todos los compañeros del Polo Obrero, o el compañero Lautaro Palma Parodi; todos los compañeros y compañeras procesados que han estado en esta provincia; marchamos por justicia porque nos han fusilado a algún compañero, porque las represiones acechan contra nuestros pueblos originarios o contra quien se quiera manifestar por una causa popular.

O sea, no es un simple problema de matiz o antagonismos ideológicos como si fuese una cuestión técnica. Es un problema de antagonismos políticos de dos mundos distintos. Y nosotros hacemos, de este lugar, una gran escuela que se amplía, que se amplifica, de lucha política para toda la clase trabajadora, de delimitación, de diferentes posiciones, de una salida.

Porque cuando nosotros votamos no a los curros o a los endeudamientos, estamos planteando que tenemos una salida a cada uno de los planteos.

Hay que terminar con el pago de la deuda externa, no acordar con el Fondo Monetario; terminar con las eximiciones impositivas, ir a fondo con los impuestos al capital; terminar con todo el negociado de la obra pública; el trabajo genuino, el reparto de las horas de trabajo.

A nosotros nos ha tocado un proceso en medio de una pandemia, que con la crisis capitalista en desarrollo profundo expuso los antagonismos de clase que nos separan; se rescata a los empresarios, pero hay ciento de miles de personas indefensas ante el covid.

Y hemos tenido enormes batallas, y voy a recordar algunas, simplemente. Ni nada más ni nada menos que la huelga de salud.

La huelga de salud creo que ha marcado a fuego esta primera etapa en la que estamos acá. Una huelga autoconvocada de los que están en la primera línea de lucha contra la pandemia; además, en la primera línea de lucha contra el ajuste. Fantástico, maravilloso, triunfante.

Nos acusaron de que la financiamos, que estábamos en los piquetes. [La diputada aplaude]. Muy bien; en eso estamos de acuerdo. Hemos puesto para ese fondo de huelga, para su victoria, con absoluta convicción, como lo hacemos con todas las causas que hoy siguen en pie y que luchan todo el tiempo.

Hemos tenido victorias, victorias muy importantes aquí. Las casas refugio para las mujeres víctimas de violencia y los equipos interdisciplinarios, solo que el poder de veto del gobernador hizo que una victoria la quisieran neutralizar. Pero como nuestra lucha sigue...

Terán. Maravilloso debate fue el de Terán. Fíjense, los límites de los condicionamientos políticos hicieron que muchos pidieran la abstención y perdiera la impunidad en una declaración. Ganamos el planteo de la destitución de Terán. Por supuesto que todo el proceso que hubo después le permitió a Terán, no sé, jubilarse de viejito. Pero fue una gran movilización, una gran lucha.

La lucha de los mineros. Estuvimos con los compañeros mineros; también, una lucha muy importante.

Por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito; la separación de la Iglesia del Estado. La educación sexual, laica y científica; una lucha que a pesar de la ley votada tenemos que ir por su concreción.

El planteo de los compañeros de prensa o de los compañeros rurales por el 40 % de zona ha sido muy importante esa lucha. Victorias muy importantes.

Y estamos en pie de lucha para que se saque esa base militar yanqui de esta provincia, una lucha que compartimos con toda la multisectorial.

Contraponemos a todo esto y, seguramente, hay muchas cuestiones que van a quedar pendientes, como la lucha por la tierra y la vivienda y demás, contra la contaminación ambiental, el saqueo a nuestros recursos naturales. Contraponemos un programa. Eso nadie puede decir que no lo contraponemos. Tenemos una salida, no estarán de acuerdo porque no es la de sus intereses. Significa que la nuestra no es una tarea de escritorio, no venimos acá a calentar un banco, no es una carrera personal —como les decía—; somos militantes de esta causa.

En esta cancha en la que estamos sale Jure, entra López para darle continuidad a esta batalla. Nuestra presencia acá, por los diez años que decía, considero que es la expresión de una fase de la conciencia de las y los trabajadores. El Frente de Izquierda amplía su influencia política, su fusión con las luchas de las y de los trabajadores para la definitiva emancipación del yugo del método de explotación capitalista que somete a millones y millones de trabajadoras y trabajadoras en este mundo.

Por eso, mañana vamos a marchar a las 18 en el Monumento, marchamos y después nos unimos a las Madres en la ronda contra el pacto del FMI con los gobiernos y el pago de la deuda. Todo eso condiciona, eso condiciona todas las otras reivindicaciones.

Así que nuestra lucha está ahí.

Y me decían por qué no cantaba. Les reservé un pedacito de algo que todo el tiempo tarareo, y se lo voy a dedicar a ustedes:

Me vienen a convidar a arrepentirme, me vienen a convidar a que no pierda, me vienen a convidar a indefinirme, me vienen a convidar a tanta mierda.

Yo no sé lo que es el destino, caminando fui lo que fui. Yo me muero como viví, yo me muero como viví.

Por un gobierno de los trabajadores y por el socialismo.

Vamos, Blanca, a la batalla. [Aplausos].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Yo quería hacer referencia, porque me parece pertinente, primero, a demostrar con este tipo de planteo de rotación nuestra consecuencia absoluta en nuestro accionar, en nuestra forma de llevar adelante nuestra práctica militante y lo que les comprometemos a cada compañero, compañera que pone expectativa en el Frente de Izquierda, que —debo decirlo en este contexto— viene creciendo fuertemente y que nos ha colocado como tercera fuerza nacional. Y esto es un dato no menor, es un dato muy importante, objetivo de la realidad. Con lo cual, en esta rotación particularmente, a pesar de que militamos en partidos distintos, que somos de distintas extracciones del Frente de Izquierda, yo quiero valorar porque me tocó como primera experiencia estar en esta banca y pude, también, aprovechar el conocimiento, la experiencia de Patricia y lo quiero destacar, y es una expresión también, porque somos trabajadores que hacemos política, trabajadores ceramistas, trabajadores de la educación, trabajadores de salud.

Y hoy entra acá a esta banca una compañera que es una abogada militante de organismos de derechos humanos. O sea que tenemos una contemplación y una contención amplia de cuáles son nuestras tareas, no solamente desde los lugares de trabajo, sino también en las peleas por las libertades democráticas que creo que en este caso, Blanquita, como la conocemos —que nos conocemos mucho de la calle— va a poder ser correa de trasmisión de esas luchas que están ligadas a las luchas de los trabajadores, las trabajadoras, las mujeres, la juventud.

Yo quería destacar esto. Despedirnos de esta banca con Patricia porque nos vamos a encontrar en la calle, la vamos a tener en el portón, seguramente, reclamando y ahí vamos a estar también de ese lado. Y me parecía importante remarcar esto. Somos absolutamente consecuentes, no le mentimos a nadie, no nos casamos con nadie, desplegamos todo nuestro arsenal de militancia para cambiarlo todo. No nos conforman algunos cambios parciales, porque esos cambios parciales siempre dejan gente en el camino, y siempre nos ponemos del lado de la clase trabajadora.

Así que, Patricia, muchas gracias por tu aporte también para mí, en lo personal. Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Creo que en una de las comisiones le había dicho a la diputada que renuncia hoy que iba a hacer unas palabras de despedida y, presidente, la verdad que al principio cuando yo escuchaba —éramos nuevitos en esta Cámara— a la diputada que hoy deja la banca, la verdad que me sentía anonadado. Y la diputada por distintas construcciones de vida política que hemos tenido, en algún momento, con sus expresiones yo me sentía acorralado, cuestionado y amedrentado; y yo hasta le pregunté a usted, y lo pregunté en Labor Parlamentaria cuáles eran los códigos de comunicación y los códigos de respeto en nuestra Legislatura. Y después de eso, como que mutuamente se acordaron ciertos límites y pudimos llevar adelante la convivencia.

Pero yo quiero expresar que luego de estos dos años que hemos compartido, no es que la diputada haya cambiado, yo comencé a observarla, comencé a escucharla y ella, yo notaba que tenía ciertas actitudes cuando llegaba a las comisiones y expresaba algunas frases que me permitieron empezar a conocerla como persona, aunque ella quizá nunca se dio cuenta. Ella expresaba frases como: estando en el Zoom en su casa, el Zoom me genera la pérdida de la intimidad hogareña, tengo que estar aquí, están mis hijos. Y, bueno, ahí la vi, como... la verdad que la vi como mamá preocupada por el contexto familiar. Otra frase que recuerdo es que llega un día y dice: anoche me quedé cantando, cantando hasta altas horas de la noche. Y acaba de demostrar las cualidades que tiene la diputada para cantar, y la felicito. En otras frases que decía la diputada cuando llegaba a las comisiones: De aquí me voy al gimnasio, no me acuerdo qué rutina hacía, pero yo le prestaba atención. Y, después le dijo un día a Maxi Caparroz: Maxi, te parecés a mi hijo argumentando cuando quiere salir. Cuando quiere salir mi hijo se comporta como vos, sé más claro. Y la verdad que empecé a escuchar muchas frases, y aunque ella no se dio cuenta, yo la vi más humana voy a decir, un proceso de humanización, sí, lo digo sinceramente. Y también la encontré en la feria un día en China Muerta, y ella expresó: no conocía la feria. ¿Diputada, cómo no conoce la feria de

China Muerta? Y le expliqué que estaba el río Limay y le expliqué que era un buen lugar para recorrer la costa, y estaba con su familia y ahí tuvimos la oportunidad de socializar lo que ella quiso. Lo que ella quiso socializar. Pero me dio la oportunidad de conocerla un poquito más.

Una diputada que se animó a ser modelo, pocas diputadas se animan a ser modelo y a hacer una acción que beneficie económicamente a otra persona.

La verdad que también mis felicitaciones y antes me incomodaba esa acción de apabullar, de hablar, y, la verdad, que yo debo destacar que siempre mantuvieron la línea, siempre mantuvieron el pensamiento, siempre mantuvieron la defensa de sus principios y de sus ideales. Y eso es meritorio, sí.

La verdad que voy a extrañar sus discursos, las discusiones; voy a extrañar sus ironías, sus frases al hueso, sus planteos; y voy a extrañar la utilización de todos los recursos de ser docente que los lleva muy bien a cabo. Sé que no coincidimos en muchas cosas, pero últimamente coincidíamos en algunas. Especialmente, en los temas educativos.

Y yo le deseo, diputada, que siga defendiendo sus ideales y sus principios. Yo quiero agradecerle esa tenacidad, esa constancia; esa fortaleza suya también me fortaleció a mí para poder escucharla con atención y escuchar si sus fundamentos eran concretos y reales y yo los podía llegar a interpretar.

Entonces, luego de esta despedida que, seguramente, en algún momento nos vamos a encontrar, yo le deseo, diputada, que tenga todos los éxitos en su nueva función.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

El bloque de Juntos por el Cambio, también, quiere despedir del recinto a la diputada Jure, Y yo veía la semblanza que hizo el diputado Peressini y es muy elocuente porque la diputada Jure es muchas cosas, muchas cosas que lo demuestra acá en la Cámara donde hemos debatido, hemos discutido. Pero también tengo que... en rigor de verdad, saber que cuando habla la diputada me recuerda a esas discusiones, a esas polémicas en los años 70, éramos chicos, pero estábamos muy ideologizados; y con el camino, con el correr del tiempo esas ideas, esa ideología se transformó casi en una visión que, a través de la lectura, me permitió ver como romántica. Y, usted sabe, en algún momento dije: ver a Trotsky, a Lenin, a Rosa Luxemburgo caminando por París antes de la Revolución rusa, ese romanticismo también lo tiene la diputada cuando canta acá y canta con muy linda voz.

Así que hoy se me fue alejando un poco, estaba como compañera de banca, el otro paso es ir fuera del recinto. Pero quiero que en nombre del bloque sepa que la despedimos y la despedimos con un recuerdo en su paso por acá, trasgresor, y se lo dice un burgués: le deseo lo mejor [risas].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

También, muy breve.

Es la segunda vez que la despedimos a Patricia, nos gustan las despedidas. Por supuesto que hay siempre diferencias políticas. Además, desde nuestro bloque el reconocimiento a su trabajo y a la representación de quienes genuinamente los han votado y los vuelven a votar y los vuelven a votar. Creo que el papel lo han desempeñado siempre con lealtad hacia sus votantes.

Yo, además, en lo personal soy testigo de una vida de militancia y compromiso, así que no quería también obviar decirlo. Conozco a Patricia desde muy chiquita, del mismo barrio, militando en los centros de estudiantes. Cada vez que repaso fotos, porque parezco Luis Sapag, a veces, recorriendo las fotos viejas, de las marchas, la veo a Patricia siempre. La marcha de los obreros de Piedra del Águila; Patricia con los militantes de teatro; los centros de estudiantes, Patricia; la lucha por las amenazas, los mapuches. Bueno, creo que una vida dedicada a defender las ideas que, compartamos o no, es sumamente meritorio eso y debe ser reconocido. Por supuesto, una diferencia enorme sobre la idea de democracia, de esta democracia, de aceptarla en el combo que viene. En mi caso —y creo que cada uno lo ve desde su historia personal—, a mí no me molestan en absoluto ni los insultos ni los agravios, nada. Yo disfruto enormemente que en esta Cámara se puedan escuchar

las voces de todos los partidos porque representan a sectores de nuestra sociedad con sus reclamos, con sus ideas, con sus diferencias. Después, la democracia resuelve, hay mayorías, minorías, se vota y así es.

Y tampoco me considero un buen dirigente político porque en eso admiro a los compañeros de la izquierda. Yo, en general, estoy en desacuerdo con las luchas, en general, voto en contra. Eso no se conoce porque... no trasciende, pero no estuve de acuerdo cuando se fue al corte a El Mangrullo, no estuve de acuerdo cuando los mapuches tomaron Loma de la Lata. Obviamente, votaron y yo me quedé seis meses en la carpa con ellos, me quedé en el puente, me quedé cuando tomaron los trabajadores. Es decir, me someto a la decisión para quienes trabajo y tengo esa idea, pero en general no he estado de acuerdo por no ver que la lucha se podía ganar; y en eso admiro enormemente en Patricia, en Andrés, en otros compañeros que son capaces de transformar a veces condiciones que no son objetivas para ganar una pelea, una huelga, que vos lo ves, son cinco; es decir, ¿cómo van a ganar? Son cinco ceramistas, esto no se puede ganar, no nos van a dar la razón. Bueno, la constancia en muchas ocasiones ha transformado condiciones que no eran posibles para ganar y se han transformado en victoria de los trabajadores, de los derechos. Y eso, obviamente, lo admiro enormemente, porque ese, por supuesto, es el amor y el compromiso con la clase que defienden.

Y el remplazo que es Blanca López, a quien también conocemos mucho, creo que va a... honra a la Cámara y la representación desde el espacio político. Una abogada de una conducta intachable en todos sus años de militancia. No vamos a extendernos sobre su trayectoria, pero es muy conocida por los derechos humanos, pero en casos de trabajadores hace años, hace muchos años cuando no había, siempre estaba Blanquita López, como le dicen sus compañeros cariñosamente.

Así que también le damos la bienvenida a una genuina representante del espacio político que representa a los compañeros.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Brevemente.

Tiene que jurar la nueva diputada, se está acabando el tiempo. [Risas].

Solamente, saludar a Patricia. Tuve la oportunidad de trabajar con ella también en la Cámara anterior; reconocer la absoluta coherencia en la defensa de sus ideales desde su sector. Vamos a extrañar ese estilo tan confrontativo y tan directo que siempre tuvo.

El mayor de los éxitos en los próximos desafíos. De parte de nuestro bloque que te vaya muy

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Los artículos se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la *Resolución 1149*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

DOCUMENTACIÓN DE LA DIPUTADA ELECTA SUPLENTE BLANCA BEATRIZ LÓPEZ

(Expte. O-180/21)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento del expediente por el cual se remite documentación de la diputada electa suplente doña Blanca Beatriz López, a efectos de ser considerada para su posterior incorporación como diputada titular de esta Honorable Cámara en remplazo de la renunciante diputada Patricia Noemí Jure (bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores).

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Despacho de la Cámara en comisión.

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja aprobar la documentación presentada por la ciudadana Blanca Beatriz López, DNI 13 675 165, a efectos de su incorporación como diputada titular en remplazo de la renunciante Patricia Noemí Jure, DNI 21 380 146.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

JURAMENTO DE LA DIPUTADA BLANCA BEATRIZ LÓPEZ

(Art. 172 de la CP y art. 4.° del RI)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). — Juramento de la diputada electa Blanca Beatriz López.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a la señora diputada electa Blanca Beatriz López a acercarse al estrado, a los efectos de tomarle el juramento de práctica. [Así lo hace].

Honorable Legislatura del Neuquén

Señora Blanca Beatriz López, ¿jura por los preceptos de la Constitución Provincial, la patria y por la memoria de los 30 000 detenidos desaparecidos, por sus compañeros caídos del glorioso PST, por la memoria de Carlos Fuentealba, en apoyo a las luchas de la clase obrera y los explotados en todo el planeta, por una Argentina y mundo socialistas?

Sra. LÓPEZ. —Juro por los 30 000 detenidos y desaparecidos, por los caídos de nuestro glorioso PST, por apoyar y defender todas las luchas obreras y populares de las mujeres, de la juventud y de la diversidad. Juro por un gobierno de las y los trabajadores. Juro por el socialismo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Si así no lo hiciera, la patria se lo demande. [Aplausos. La diputada López ocupa su banca].

Ponemos a consideración iniciar la sesión especial a las 0:30.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [23:52 h].

ANEXO

Despachos de comisión

EXPTE. O-123/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Mariano Victorio Mansilla Garodnik —, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se presta acuerdo, en los términos del inciso d) del artículo 273 de la Constitución provincial, para que la Municipalidad de Cutral Có contraiga deuda hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150 000 000), a cuyos efectos podrá realizar la operación detallada en el inciso 3) del artículo 36 de la Ley 2141 (de Administración Financiera y Control), con destino a la adquisición de bienes de capital, maquinarias, equipamientos y otros accesorios indispensables para la inversión en infraestructura y logística dentro de la administración de ese municipio, conforme con la autorización dada por la Ordenanza municipal 2724.

Artículo 2.º El endeudamiento mencionado en el artículo precedente -con el Banco de la Nación Argentina-, debe tener las siguientes condiciones establecidas en el Programa de Financiamiento de Inversiones –Municipios y Comunas- Reglamentación BNA Nº 702:

- a) Moneda de pago del préstamo: Pesos.
- b) Plazo del préstamo: Hasta el término del mandato de la gestión ejecutiva del actual administrador municipal (10 de diciembre de 2023).
- c) Amortización e intereses: Sistema alemán, con amortización de capital y pago de intereses en forma mensual, con un periodo de gracia de seis (6) meses.
- d) Tasa de Interés: Tasa fija del 28% NA el primer año y los posteriores a Tasa Badlar Bancos Privados + 250 p.b.
- e) Garantía: Cesión de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Provincial, establecido en la Ley provincial 2148, correspondientes al Municipio de Cutral Có y/o recursos por recaudación propia municipal y/o el 30% de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales (regalías hidrocarburíferas –petróleo y/o gas- conforme con al artículo 13) de la Ordenanza 2357/12, creación del Ente Autárquico Intermunicipal (ENIM), y/o prenda en primer grado constituida sobre los bienes muebles a adquirir, todo a satisfacción y criterio del Banco de la Nación Argentina.

Artículo 3.º Se autoriza a la Municipalidad de Cutral Có a ceder los fondos, mediante cesión por escritura pública, correspondientes a la garantía, de entre las enumeradas en el inciso e) del artículo 2.º de esta ley, por la cual opte el Banco de la Nación Argentina para garantizar el cumplimiento de la toma del crédito más accesorios, así como a constituir prenda sobre la unidad que se adquiere, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente ley.

Artículo 4.º Se autoriza a la Municipalidad de Cutral Có a efectuar los trámites correspondientes ante organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas autorizadas del Mercado Financiero y de Capitales y a suscribir la documentación necesaria para cumplir con lo

Honorable Legislatura del Neuquén

dispuesto en la presente ley y para que actúe, por sí o por terceros, en la instrumentación y pago del crédito autorizado en la presente norma.

Artículo 5.º Se exime de todo impuesto y/o tasa provincial creado o a crearse a todo acto vinculado con la efectivización del crédito autorizado en artículo 1.º de la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de diciembre 2021.





















PROYECTO 14 900

<u>DE LEY</u>

EXPTE. O-177/2021

y ag. Cde. 1

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal del Ente Provincial de Energía del Neuquén (Epen) como Anexo Único* integrante de las presente ley.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 9 de diciembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

-

^{*} La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

PROYECTO 14 895 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-796/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Democracia y de la Integración Barrial de la ciudad de Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la sociedad vecinal de Almafuerte.

RECINTO DE SESIONES, 9 de diciembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 901
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. O-184/2021
y agregado
PROYECTO 14 899
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-800/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

- <u>Artículo 1.º</u> Expresar su más enérgico repudio por el asesinato del niño Salomón Antivil, ocurrido en la ciudad de Neuquén el día 6 de diciembre de 2021.
- Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo refuerce la aplicación de las políticas públicas y dispositivos de atención para el acompañamiento de infancias y adolescencias en situación de vulnerabilidad social.
- <u>Artículo 3.º</u> Comuníquese al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía y al Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia.

RECINTO DE SESIONES, 9 de diciembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

EXPTE. D-664/21 c/Cde.1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Aceptar la renuncia de la señora Patricia Noemí Jure —DNI 21 380 146— al cargo de diputada provincial, a partir de las 00:00 h del 10 de diciembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 2021.

















EXPTE. O-180/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja aprobar la documentación presentada por la ciudadana Blanca Beatriz López —DNI 13 675 165—, a efectos de su incorporación como diputada titular en remplazo ante la renuncia de Patricia Noemí Jure —DNI 21 380 146—.

RECINTO DE SESIONES, 9 de diciembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

			Año:	2021
		Sulve		
	IECIS	LATURA	\	
		A DEL NEUQUE		
	PROVINCIA	A DEL NEOQUE	IN_	
		EVETE NO		704
DIPUTADO	OS .	EXPTE. N° PROYECTO N°		784 14882
Iniciador:		CARÁCTER	R	esolución
Montecinos Karir	na(CC-ARI)			
EXTRACTO:	Por el cual se solicita al Po necesarias para asfaltar el	der Ejecutivo provincial camino de ingreso a Lo	realizar las ç os Catutos.	gestiones
Observacione	es:			
03/12/2021 12	2:29:00 Fojas: 3			
Cuerpos:	Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-			
-				
COMISIONES	INTERVINIENTES:			
SANCIÓN:				



Neuquén, 2 de Diciembre 2.021

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislaturacon el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Resolución, instando al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias a efectos de garantizar a los pobladores de Los Catutos el asfaltado del camino de acceso a la localidad.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MONTECINOS Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina VINES Karina Andrea Fecha: 2021.12.02 19:37:28 -03'00'

L PL - Reunión 33 - 9 de diciembre de 2021



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

 $\underline{\text{Artículo 1}^\circ}$ Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar las gestiones necesarias a efectos de garantizar a los pobladores de Los Catutos el asfaltado del camino de ingreso a la localidad.

<u>Artículo 2°</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



FUNDAMENTOS

El día 29 de Noviembre del corriente, los vecinos de Los Catutos cortaron la ruta 40 en el ingreso a la localidad reclamando el asfaltado del ingreso a la localidad, debido al estado deplorable y peligroso del mismo.

Es menester resaltar que esta obra, fue comprometida por el Ejecutivo Provincial en el año 2.015 y el 2.019, sin embargo a 6 años de dicho anuncio y luego de múltiples peticiones formuladas, continúan sin respuesta.

El camino de acceso, se encuentra prácticamente intransitable, con el agravante de que la máquina vial no puede seguir operando en el mismo, por encontrarse expuestas las conexiones de gas, constituyendo un verdadero peligro, resultando urgente y necesario brindar una respuesta los vecinos en su justo reclamo.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Año: 2021



		 	_	_
\mathbf{r}	IPI	 T 4	\sim	_
,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			•

EXPTE. N°	785
PROYECTO Nº	14884
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Fondo de Desarrollo e Infraestructura de la localidad de Senillosa, con el objeto de administrar los fondos provenientes de la actividad hidrocarburífera.

Observaciones:

06/12/2021 12:09:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley.

MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Fecha: 2021.12.07 00:06:15

Mariano Mansilla- Diputado Provincial- UNE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Fondo de Desarrollo e Infraestructura de la Localidad de Senillosa

Artículo 1: Crease un Fondo de Desarrollo e Infraestructura de la Localidad de Senillosa, previa ratificación de la presente ley por la Municipalidad de Senillosa, mediante la correspondiente ordenanza municipal.

El Fondo de Desarrollo e Infraestructura de la Localidad de Senillosa tendrá por objeto impulsar el desarrollo de infraestructura e inversiones estratégicas tendientes a la diversificación económica de la Localidad, financiando obras de infraestructura necesarias para la ciudad y el desarrollo de actividades productivas públicas y privadas y de servicios complementarios en la ciudad de Senillosa, que generen mano de obra local y permanente, conforme lo estipulado en el Artículo 232 de la Constitución Provincial, priorizándose los emprendimientos que contemplen la industrialización en dicha zona.

FONDOS

Artículo 2: El Fondo de Desarrollo e Infraestructura de la Localidad de Senillosa estará integrado por:

- a. El 100% de los cánones que abonen las empresas concesionarias de áreas de producción de hidrocarburos ubicadas dentro del ejido de la ciudad de Senillosa que seas concesionados por la Provincia del Neuquén.
- b. Un porcentaje de las regalías que perciba la Provincia del Neuquén por las concesiones de los áreas hidrocarburiferas que se ubican en el ejido de la ciudad de Senillosa. Este porcentaje será fijado en acuerdo entre la Provincia del Neuquén y la ciudad de Senillosa, y se detraerá del porcentaje que no resulta coparticipable a los municipios, conforme la legislación vigente.
- c. Otros aportes que realice el Estado Provincial.
- d. El producido de los proyectos o inversiones productivas que realice el mismo fondo.

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

Artículo 3: El de Desarrollo e Infraestructura de la Localidad de Senillosa será administrado por un Consejo, cuya integración, facultades y competencias serán establecidas por Ordenanza Municipal, pero que deberá contar con representantes de los poderes Ejecutivo y Deliberante, con representación de los bloques minoritarios del segundo.

Artículo 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Municipio de Senillosa.

Mariano Mansilla- Diputado Provincial- UNE

FUNDAMENTOS

Hay nueve localidades petroleras en la provincia de Neuquén que tienen 3101 pozos activos en sus alrededores. Algunos están muy cerca de los barrios y otros en plena estepa patagónica, pero dentro de los límites políticos de las ciudades.

Es decir que se ubican dentro de sus ejidos de competencia de los municipios, de acuerdo con los datos oficiales.

En el departamento Confluencia existen 2621 pozos, de los cuales 1031 están dentro del ejido municipal de la localidad de Senillosa.

La Localidad de Senillosa se encuentra, por ello, prácticamente sitiada por yacimientos petroleros que no solo pintan el paisaje, sino que al mismo tiempo invaden el propio aire que respiran sus pobladores.

La enorme contribución que Senillosa ha realizado al desarrollo económico de la Provincia del Neuquén, aún no es justamente retribuida.

Para dar un ejemplo, podemos decir que incluso la herramienta distributiva por excelencia que significa el mecanismo de coparticipación retrasa cualquier objetivo de justa compensación. Los índices poblacionales sobre los que se calcula su participación en la distribución que realiza la Provincia, refieren a 5.000 habitantes, cuando su población actual supera los 30.000 pobladores.

Se propone la creación de un Fondo de Desarrollo e Infraestructura de la Localidad de Senillosa, que administrara fondos provenientes de la actividad hidrocarburifera que se desarrolla en su ejido municipal, que sea administrado por la misma localidad, y se destine a solventar obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de la comunidad y brindar créditos o apoyos económicos a proyectos de actividades productivas públicas y privadas, que generen mano de obra local y permanente, conforme lo estipulado en el Artículo 232 de la Constitución Provincial, priorizándose los emprendimientos que contemplen la industrialización en dicha zona.

Esto trasunta en tres objetivos simultáneos y que se encadenan: 1) democratizar y ampliar la participación local en la administración de los bienes comunes 2) fortalecer la independencia económica a través de mecanismos de captura de mayor parte de la renta petrolera en beneficio de las comunidades directamente impactadas por la industria para 3) contribuir a fortalecer su autonomía política municipal.

3

Año: 2021



_			_	_	_
п	ıoı	ITA	П	$\boldsymbol{\cap}$	C
	ı – ı	<i>,,</i>		.,	. 7

EXPTE. N°	787
PROYECTO Nº	14885
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se modifican varios artículos y se incorpora el artículo 38 bis a la Ley 3190 —Orgánica de los Ministerios de la provincia—, con el objeto de incorporar el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a la misma.

Observaciones:

07/12/2021 11	:54:00 Fojas: 8
---------------	-----------------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

	C		1510	JNE2	IN	EK	VIN	IEN	IES:
--	---	--	------	------	----	----	-----	-----	------

SANCIÓN:



Neuquén, 2 de Diciembre de 2.021

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislaturacon el objeto de presentar para su tratamiento del presente Proyecto de Ley que tiene por objeto la creación del Ministerio de Medio Ambiente y control del desarrollo sustentable.

Sin más, lo saludamos atentamente.

MONTECIN Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea

Karina Andrea Fecha: 2021.12.07 11:46:29 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

<u>Artículo 1°</u>: Modifícase el artículo 2º de la Ley 3190, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º:El Gabinete provincial asiste al Poder Ejecutivo en la definición de políticas y acciones para la gestión de gobierno, su seguimiento y control. Lo integran las siguientes personas:

- a) Vicegobernador.
- b) Ministro jefe de Gabinete.
- c) Ministro de Gobierno.
- d) Ministro de Educación.
- e) Ministro de Economía e Infraestructura.
- f) Ministro de Ciudadanía.
- g) Ministro de Producción e Industria.
- h) Ministro de Turismo.
- i) Ministro de Salud.
- j) Ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.
- k) Ministro de Energía y Recursos Naturales.
- l) Ministro de las Culturas.
- m) Ministro de Niñez, Adolescencia y Juventud.
- n) Ministro de Deportes.
- ñ) Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

<u>Artículo 2º</u>: Modificase el artículo 38 de la Ley 3190, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"CAPÍTULO XIV

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Artículo 38º Las competencias de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente son, entre otras, las siguientes:

a) Entender en la regularización, mensura, asignación, distribución, escrituración y control de tierras fiscales según la Ley 263 (TO Resolución 669).



- b) Intervenir en las relaciones con los pueblos originarios y poblaciones rurales.
- c) Coordinar y ejecutar las acciones en los temas de su competencia que demanden los municipios, comisiones de fomento, ya sea en forma directa o canalizándolas a través de las distintas áreas del Poder Ejecutivo.
- d) Promover la constitución y el fortalecimiento de las asociaciones entre municipios, de modo que estas integren un enfoque territorial del desarrollo y constituyan una instancia de articulación entre lo público y privado regional, para la realización de obras y prestación de servicios públicos, cooperación técnico-financiera y otras actividades de interés común.
- e) Establecer políticas que faciliten la consolidación y el desarrollo de las autonomías municipales a través de programas que tiendan a su sostenibilidad económica y social para las funciones propias, propiciando la capacitación de sus recursos humanos y mejorando su infraestructura y equipamiento, entre otras acciones posibles.
- f) Entender en la planificación, programación y ejecución de planes de viviendas rurales y otras obras, promoviendo, en conjunto con los organismos financieros provinciales y nacionales, programas de financiamiento.

<u>Artículo 3</u>°: Incorpórase al Capítulo XIV el Artículo 38 bis, que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITULO XVIII

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Artículo 38 bis: Es competencia del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en el desarrollo y sostenimiento de políticas y acciones de protección al medio ambiente, en el marco del desarrollo sustentable, acordes con las pautas regladas en la Constitución Nacional, Provincial y la legislación nacional y provincial.
- En la coordinación de las políticas del Gobierno Provincial que tengan impacto en la política ambiental, planificando la inserción de ésta en los Ministerios y demás áreas de la Administración Pública Provincial;
- Ejercer la aplicación de las Leyes 1875 (TO Resolución 592 y modificatorias),
 2183, 2175, 2205, 2600, 2615, 2648 y 2682 y sus modificatorias.



- Ejercer la prevención y control de factores, procesos, actividades o componentes del medio que ocasionan o puedan ocasionar degradación al ambiente, a la vida del hombre y a los demás seres vivos.
- Participar en el ordenamiento territorial y la planificación de los procesos de urbanización, poblamiento, industrialización, explotación minera, hidrocarburífera y expansión de fronteras productivas en general, en función de los valores del ambiente.
- Entender en la utilización racional de los recursos naturales, tendiendo a la conservación, preservación y protección de los mismos.
- Entender en las obras de la Administración Pública y de los particulares en cuanto tengan vinculación con el ambiente.
- Entender en la orientación, fomento, desarrollo y coordinación de programas educativos y culturales a fin de promover la concientización y participación de la población en todo lo referido a la protección del hábitat y del ambiente.
- Entender en las políticas de desarrollo y actividades dentro y fuera del país, respecto de acciones que puedan impactar sobre el ambiente provincial, y la formulación de oposiciones y reservas que crea conveniente.
- Ejercer la representación de la Provincia ante el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), organismos públicos y privados con competencia en materia ambiental.
- Participar en coordinación con otros organismos con competencia, en la protección, defensa y mantenimiento de áreas y monumentos naturales, refugios de la vida silvestre, reservas forestales, faunísticas y de uso múltiple, cuencas hídricas protegidas, áreas verdes de asentamiento humano y cualquier otro espacio físico que conteniendo flora y fauna nativas o exóticas, requieren un régimen de gestión especial.
- Entender en la formulación y mantenimiento de los registros ambientales provinciales.
- Entender, en coordinación con otros organismos con competencia, en la gestión de los residuos, especiales, sólidos urbanos y patógenos.
- Coordinar, dirigir y representar a la Provincia en el Programa Sistema Provincial de Manejo del Fuego.
- Entender en la evaluación de los impactos ambientales de todos los proyectos y actividades que se desarrollan en el territorio provincial.
- Entender en la gestión de la participación ciudadana mediante audiencias públicas, previstas en la legislación vigente.



- Ejercer la fiscalización ambiental de todas las actividades que se desarrollan en el territorio provincial y la aplicación del régimen de sanciones por infracciones ambientales.
- Entender en la elaboración y actualización permanente del diagnóstico de la situación ambiental provincial en forma coordinada con organismos nacionales, provinciales y municipales;
- Propuesta y elaboración de regímenes normativos que permitan la instrumentación jurídica administrativa de la gestión ambiental, en todas aquellas materias inherentes a sus competencias específicas;

El ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable será asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Regulación y Control ambiental y por una (1) Subsecretaría de Gestión ambiental y Desarrollo Sustentable.

<u>Artículo 4°:</u> Modifícase el artículo 39 de la Ley 3190, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 39º Asisten al secretario de Desarrollo Territorial:

a) La Subsecretaría de Gobiernos Locales, Comisiones de Fomento y Zonas Rurales".

Artículo 5°: Modifícase el artículo 41 de la Ley 3190, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 41º Los actos que se emitan en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Territorial que requieran de refrendo ministerial serán refrendados por el ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad".

Artículo 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Es innegable que el problema ambiental es un tema que llegó para quedarse en nuestra sociedad. No sólo sucede esto en nuestra provincia sino que es un problema global. El desequilibrio que sufre nuestro ecosistema, básicamente por la influencia de la especie humana en la tierra, nos afecta a todos los seres vivos que habitamos el planeta. Ponerse a trabajar en materia de saneamiento y remediación ambiental es absolutamente fundamental y generaría un impacto positivo en nuestra calidad de vida.

En cuanto a legislación nacional podemos observar que el artículo 41 de nuestra Constitución Nacional sostiene que Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.;

Nuestra Constitución Provincial, en su artículo 90 expresa:

"Deberes del Estado: El Estado atiende en forma prioritaria e integrada las causas y las fuentes de los problemas ambientales; establece estándares ambientales y realiza estudios de soportes de cargas; protege y preserva la integridad del ambiente, el patrimonio cultural y genético, la biodiversidad, la biomasa, el uso y administración racional de los recursos naturales; planifica el aprovechamiento racional de los mismos, y dicta la legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental imponiendo las sanciones correspondientes...".



A su vez, en el artículo 153 dice:

"La Administración del Estado, en todos sus órganos y niveles, tendrá como principal objetivo de su organización y funcionamiento dar efectividad a los principios, valores y normas consagrados en la Constitución provincial y, en especial, garantizar a todas las personas, sin discriminación alguna, el goce y ejercicio de los derechos en ella consagrados...".

Por los estudios disponibles y la recolección de relatos y experiencias en materia ambiental podemos afirmar que nuestra provincia requiere de un exhaustivo relevamiento de los problemas ambientales que afectan y ponen en riesgo sus recursos naturales y humanos. Con el fin de generar una planificación y un ordenamiento del territorio que permita la conservación y el desarrollo sustentable.

El crecimiento acelerado y la expansión de la industria petrolera con el auge de Vaca Muerta ha provocado un deterioro en el medio ambiente que, por carencia de sistematización de la información, no puede ser mensurado con precisión.

A esto debe sumarse la contaminación de nuestras cuencas hídricas. Es fundamental tomar cartas en el asunto para prevenir un final al estilo "riachuelo". En este sentido, una de las zonas más afectadas por la contaminación es la denominada Región Comahue, que se extiende al Sur del río Colorado abarcando parte de las Provincias de Río Negro y Neuquén. Geográficamente está ubicada en la Patagonia Norte, cubriendo una superficie de aproximadamente 310 km². Dentro de esta superficie se encuentran las cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Negro.

En los últimos veinte años la región Comahue sufrió una explosión demográfica que generó un desorden urbanístico. Esto ha llevado a que se vean sobrepasadas las capacidades operativas para brindar servicios básicos eficientes.

Pensamos que todo proceso de contaminación o deterioro ambiental constituye una injusticia y es un mecanismo a través del cual alguien le pasa un costo a la sociedad toda. Este pasivo se elimina de los costos financieros de quien provoca la externalidad negativa, por lo cual representa un beneficio económico neto para el contaminante. Éste se enriquece y los contaminados pagan con su ambiente, su economía, su salud o su propia vida, lo cual es social, ambiental y económicamente injusto, requiriendo la intervención del Estado. A esto le podríamos sumar el hecho de que el daño ambiental muchas veces es irreparable y esto se lo hacemos al único hogar que tenemos los seres humanos, el planeta tierra.



Asignar la verdadera importancia que detenta la variable ambiental es bregar por una provincia más justa y equitativa. Por ello es que las decisiones políticas deben considerar el mejoramiento de la calidad del ambiente, otorgándoles posibilidades ciertas y concretas de lograr el pleno desarrollo de sus demás derechos a todos los ciudadanos.

La prevención de la contaminación de cualquier actividad antrópica que pudiera ser causa directa o indirecta de degradación de los recursos naturales comprometidos, ameritan la adopción de acuerdos jurisdiccionales de compromisos e instrumentos capaces de conferir legalidad, legitimidad, ejecutividad y efectividad a las acciones de mitigación, corrección, mejora, reversión, y control que sería necesario ejecutar como expresión categórica de Política de Estado en la materia.

El presente proyecto, en el entendimiento de que la compleja y diversa problemática ambiental requiere de una especificidad propia que le permita al estado provincial liderar el control y la fiscalización de las actividades humanas perniciosas para el medio ambiente, propone la creación de Ministerio de Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, con el objetivo de hacer más eficiente e integral el procedimiento administrativo de control, dotándolo de los recursos materiales necesarios para hacer más eficiente la custodia de los recursos naturales.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.

MONTECINOS digitalmente por VINES Karina Andrea Fecha: 2021.12.07 11:47:10 -03'00'

Año: 2021



DI	DI	ľ	ТΛ	ח	<u></u>	C
וטו	_	•	I A	v	v	J

EXPTE. N°	788
PROYECTO Nº	14886
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al jefe del Distrito Neuquén de la Dirección Nacional de Vialidad, que informe sobre la construcción de derivadores en el cruce de la Ruta nacional 22 y la Ruta provincial 7.

Observaciones:

07/12/2021 14:23:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann



Neuquén, 06 de diciembre de 2021

Honorable Legislatura del Neuquén
SD
De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a
todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien
considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación.
Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a
usted muy atentamente

Bonotti, María Laura Bloque Siempre Peressini, Andrés Arturo Bloque Siempre





Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén COMUNICA:

Artículo 1º: Solicitar al jefe del 12.º Distrito Neuquén de la Dirección Nacional de Vialidad, informe sobre los derivadores del cruce de la ruta nacional Nº 22 y la ruta provincial Nº 7, lo siguiente:

- a) Si posee en carpeta la realización de las obras para la construcción de los dos derivadores (rulos) faltantes en dicho cruce.
- b) De poseer en carpeta la construcción de los dos derivadores (rulos) faltantes en dicho cruce, indicar fecha de inicio y plazo para la finalización de las mismas; y Acciones que se efectuarán, hasta que finalicen las mismas, a efectos de prevenir accidentes y caos en el tránsito.
- c) Amplie todo lo que considere necesario.

Artículo 2º Su preocupación por el faltante de dichos derivadores en el empalme de la ruta 7 con la Ruta Nacional 22 (autovía norte), atento a la falta de finalización de las obras necesarias para la adecuada y segura circulación de los automovilistas y solicita la urgente terminación de las mismas.

Artículo 3º: Comuníquese a Vialidad Nacional.





FUNDAMENTOS:

La Ruta Nacional 22 posee 685 km de extensión, pasa por las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén. Comienza en el empalme con la Ruta Nacional 3, 32 km al oeste de Bahía Blanca y finaliza en el empalme con la Ruta Nacional 40 en la ciudad de Zapala. Esta ruta, se convirtió en la vía principal de comunicación de la región del Alto Valle, tanto para la conectividad interna como también hacia otras jurisdicciones.

La Ruta Provincial 7 posee 278 km de extensión, comienza en el norte de la Capital Provincial y finaliza en el empalme con la Ruta Nacional 40, 35 km al noreste de Chos Malal. Esta ruta, junto con la ruta provincial Nº 51 conforman el denominado corredor petrolero, ya que por ellas se tiene acceso las localidades más importantes para esta actividad, como son Añelo (corazón de Vaca Muerta) y Rincón de los Sauces, y a yacimientos petroleros y gasíferos de gran importancia para la provincia (Loma la Lata, Sierra Barrosa, Fortín de Piedra, La Calera, etc.). Por esta ruta, en horas pico, circulan más de 50 vehículos por minuto, sobre todo en el tramo del Cañadón de las Cabras.

Debido a la importancia de las rutas nombradas en los párrafos anteriores, se desprende que el cruce de ambas rutas representa un punto neurálgico en la vida socioeconómica de la Provincia. En la actualidad este cruce presenta los cuatro derivadores directos y solo dos rulos derivadores de los cuatro que debe tener todo cruce de rutas de estas características.

Los rulos que permiten los giros entre la Autovía y la Ruta 7 debían estar listos en 2017. En octubre de ese año, el presidente Mauricio Macri cortó las cintas del acceso al tercer puente sin esas conexiones. Prometió que iban a estar listas para marzo de 2018, pero la obra quedó paralizada por pagos atrasados. Durante meses, los funcionarios nacionales anunciaron varias fechas para la terminación de los rulos que no se cumplieron.

Recién el miércoles 19 de mayo del 2021, se pudo circular por el rulo de la Ruta 7 que permite ir desde Neuquén capital hacia Plottier, y así completar el par que se encuentra en uso en la actualidad, junto con el que permite ir desde Cipolletti a Neuquén Capital. En ese momento fueron habilitados de manera parcial, mientras completaba la iluminación, señalización y guardrails; trabajos que se terminaron. En ese entonces, desde la delegación neuquina de Vialidad Nacional, indicaron que para completar el proyecto original del cruce elevado sobre la Ruta 7, faltan dos rulos





más, que se empezarán a construir en los meses del segundo semestre del corriente año. Además remarcó que dicha obra se haría a continuación de los trabajos mencionados.

Estos derivadores son de gran importancia para la vida socioeconómica de la provincia y en la actualidad, no se observa ningún movimiento de personal y/o maquinaria civil que indique el comienzo de la construcción de los mismos. Es por ello que presentamos el presente pedido de informe y pedimos el acompañamiento a nuestros pares para el pronto tratamiento del mismo.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar aperessini@legnqn.gob.ar





Año: 2021



		ΙΤΔ	^
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ıvı	1 I A	 / 1 C

EXPTE. N°	789
PROYECTO Nº	14887
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, sobre la ubicación y la distribución territorial del ejido de Rincón de los Sauces, mediante planos en formato digital y en papel.

Observaciones:

07/12/2021	14:23:00	Fojas: 4
------------	----------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 07 de diciembre de 2021

Señor Presidente		
Cr. Marcos Koopmann Irizar		
Honorable Legislatura del Neuq	ıén	
SD		
De nuestra mayor consideración		
·		
	Tenemos el agrado de dirigir	nos a usted, y por su intermedio a
todos los integrantes de esta l	Honorable Legislatura, con el	objeto de solicitarle tenga a bien
considerar el tratamiento del sig	iiente proyecto de Resolución.	
	Sin otro particular, hacemos p	propicia la oportunidad de saludar a
usted muy atentamente.		
Bonotti, María Laur	a	Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre		Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

- Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe en relación al ejido de la localidad de Rincón de los Sauces, los siguientes ítems:
 - a- Por medio de un plano en papel y en formato digital, indique los límites correspondientes al ejido de la localidad.
 - b- En otro plano y otra capa en el digital, indique la ubicación y distribución de sus centros urbanos y parajes cuando corresponda.
 - c- En otro plano y otra capa en el digital, indique tierras municipales, fiscales, privadas y parques nacionales y/o provinciales si corresponde.
 - d- En otro plano y otra capa en el digital, indique ejido previo modificado por Ley Provincial cuando corresponda.
 - e- De las tierras fiscales dentro del ejido de la localidad de Rincón de los Sauces, indique cuáles están destinadas a un uso específico y/o exceptuadas por ley como indica el artículo 289 de la Constitución Provincial.
 - f- Amplie todo lo que considere necesario.
- <u>Artículo 2º:</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, al municipio de Rincón de los Sauces y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.



FUNDAMENTOS:

La definición y disposición de los ejidos municipales es el punto de partida en la construcción del principio de autonomía municipal y se vincula profundamente con el desarrollo del ámbito primigenio de nuestra organización institucional.

La Constitución de la Provincia del Neuquén establece expresamente en su Preámbulo, el fortalecimiento de la autonomía municipal y de manera concordante dispone en su artículo 5.º que: "La Provincia reivindica la intangibilidad de su territorio comprendido dentro de los límites históricos y rechaza toda pretensión que afecte o pretenda afectar directa o indirectamente su integridad, su patrimonio natural o su ambiente. La división política de la Provincia solo podrá ser modificada por ley, la que deberá contemplar las características de afinidad histórica, social, geográfica, económica, cultural e idiosincrasia de la población y respetar las actuales denominaciones departamentales".

Asimismo, en su artículo 154, dispone que: "La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean estos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios. Lo que exceda la órbita local corresponderá a las autoridades provinciales, las que decidirán también cuando las obras o medidas a resolver involucren a varias comunas".

De igual manera, el artículo 271, establece que: "Los municipios son autónomos en el ejercicio de sus atribuciones y sus resoluciones —dentro de la esfera de sus facultades— no pueden ser revocadas por otra autoridad".

Los cambios y modificaciones que operan en nuestras localidades, dadas fundamentalmente por el natural desenvolvimiento de los índices demográficos, y las necesidades que ello genera en materia de expansión del suelo urbano, como asimismo en lo relativo a las capacidades productivas, industriales, comerciales y de índole social; obliga a una revisión permanente, que permita horizontes de proyección en el largo y mediano plazo. Esto último, genera una problemática estructural que estrangula y/o agota la posibilidad de fijar políticas públicas de planificación y ordenamiento territorial acorde a las cambiantes necesidades históricas. Tratando de garantizar



condiciones para el cumplimiento de los fines del Estado en su dimensión municipal o de comisión de fomento; en nuestra concepción, se trata del acceso de todos los neuquinos al goce de derechos humanos fundamentales.

En base a lo expresado anteriormente, es de imperiosa necesidad conocer la conformación del ejido de la localidad de Rincón de los Sauces; para, de esta manera, permitirle su autonomía con respecto a su territorio y poder resolver la situación actual que limita su crecimiento.

El conocimiento de la realidad en lo referente al dominio de la tierra, permite planificar el desarrollo territorial y trazar nuevas áreas de crecimiento, de acuerdo a las potencialidades de la localidad.

Por otro lado, la Constitución Provincial establece en su artículo 289 que "corresponde a los municipios todos los bienes fiscales situados dentro de sus respectivos límites, salvo los que estuvieren ya destinados a un uso determinado y los que fueren exceptuados expresamente por la ley. Esta no podrá desposeerlos de las tierras fiscales ubicadas dentro de los ejidos urbanos, que se limitan a las zonas pobladas y urbanizadas y a sus futuras reservas de expansión.".

En tanto, el artículo 290 indica que "son recursos propios del municipio: (...) f. Los fondos provenientes de las ventas de tierras fiscales que le corresponda"; siendo una clara consecuencia de la también constitucional autonomía municipal y del régimen federal adoptado.

A su turno, la Ley 263 (Código de Tierras Fiscales) que puede considerarse ley reglamentaria de la segunda parte de la Constitución Provincial referida a las políticas de Estado, estableció en su artículo 28 que se entiende "por tierra urbana la ubicada en el trazado oficial de los pueblos, y por solar la fracción que tiene por destino el asiento de la familia o el de actividades industriales, comerciales o culturales.", indicando la importancia que presentan las tierras fiscales dentro de su ejido para poder proyectar un crecimiento, a futuro, de manera ordenada en referencia a temas vinculados con el crecimiento poblacional, industrial y social.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar aperessini@legnqn.gob.ar







וח	Pl	IT	Δ	ח	റ	9
v	r	,,	м	v	v	J

EXPTE. N°	790
PROYECTO Nº	14888
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, sobre la ubicación y la distribución territorial del ejido de Las Ovejas, mediante planos en formato digital y en papel.

Observaciones:

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 06 de diciembre de 202
Señor Presidente
Cr. Marcos Koopmann Irizar
Honorable Legislatura del Neuquén
SD
De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio rodos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.
Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar
usted muy atentamente.
Bonotti, María Laura Peressini, Andrés Arturo Bloque Siempre Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

- Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe en relación al ejido de la localidad de Las Ovejas los siguientes ítems:
 - a- Por medio de un plano en papel y en formato digital, indique los límites correspondientes al ejido de la localidad.
 - b- En otro plano y otra capa en el digital, indique la ubicación y distribución de sus centros urbanos y parajes cuando corresponda.
 - c- En otro plano y otra capa en el digital, indique tierras municipales, fiscales, privadas y parques nacionales y/o provinciales si corresponde.
 - d- En otro plano y otra capa en el digital, indique ejido previo modificado por Ley Provincial cuando corresponda.
 - e- De las tierras fiscales dentro del ejido de la localidad de Las Ovejas, indique cuáles están destinadas a un uso específico y/o exceptuadas por ley como indica el artículo 289 de la Constitución Provincial.
 - f- Amplie todo lo que considere necesario.
- Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, al municipio de Las Ovejas y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.



FUNDAMENTOS:

La definición y disposición de los ejidos municipales es el punto de partida en la construcción del principio de autonomía municipal y se vincula profundamente con el desarrollo del ámbito primigenio de nuestra organización institucional.

La Constitución de la Provincia del Neuquén establece expresamente en su Preámbulo, el fortalecimiento de la autonomía municipal y de manera concordante dispone en su artículo 5.º que: "La Provincia reivindica la intangibilidad de su territorio comprendido dentro de los límites históricos y rechaza toda pretensión que afecte o pretenda afectar directa o indirectamente su integridad, su patrimonio natural o su ambiente. La división política de la Provincia solo podrá ser modificada por ley, la que deberá contemplar las características de afinidad histórica, social, geográfica, económica, cultural e idiosincrasia de la población y respetar las actuales denominaciones departamentales".

Asimismo, en su artículo 154, dispone que: "La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean estos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios. Lo que exceda la órbita local corresponderá a las autoridades provinciales, las que decidirán también cuando las obras o medidas a resolver involucren a varias comunas".

De igual manera, el artículo 271, establece que: "Los municipios son autónomos en el ejercicio de sus atribuciones y sus resoluciones —dentro de la esfera de sus facultades— no pueden ser revocadas por otra autoridad".

Los cambios y modificaciones que operan en nuestras localidades, dadas fundamentalmente por el natural desenvolvimiento de los índices demográficos, y las necesidades que ello genera en materia de expansión del suelo urbano, como asimismo en lo relativo a las capacidades productivas, industriales, comerciales y de índole social; obliga a una revisión permanente, que permita horizontes de proyección en el largo y mediano plazo. Esto último, genera una problemática estructural que estrangula y/o agota la posibilidad de fijar políticas públicas de planificación y ordenamiento territorial acorde a las cambiantes necesidades históricas. Tratando de garantizar



condiciones para el cumplimiento de los fines del Estado en su dimensión municipal o de comisión de fomento; en nuestra concepción, se trata del acceso de todos los neuquinos al goce de derechos humanos fundamentales.

En base a lo expresado anteriormente, es de imperiosa necesidad conocer la conformación del ejido de la localidad de Las Ovejas; para, de esta manera, permitirle su autonomía con respecto a su territorio y poder resolver la situación actual que limita su crecimiento.

El conocimiento de la realidad en lo referente al dominio de la tierra, permite planificar el desarrollo territorial y trazar nuevas áreas de crecimiento, de acuerdo a las potencialidades de la localidad.

Por otro lado, la Constitución Provincial establece en su artículo 289 que "corresponde a los municipios todos los bienes fiscales situados dentro de sus respectivos límites, salvo los que estuvieren ya destinados a un uso determinado y los que fueren exceptuados expresamente por la ley. Esta no podrá desposeerlos de las tierras fiscales ubicadas dentro de los ejidos urbanos, que se limitan a las zonas pobladas y urbanizadas y a sus futuras reservas de expansión.".

En tanto, el artículo 290 indica que "son recursos propios del municipio: (...) f. Los fondos provenientes de las ventas de tierras fiscales que le corresponda"; siendo una clara consecuencia de la también constitucional autonomía municipal y del régimen federal adoptado.

A su turno, la Ley 263 (Código de Tierras Fiscales) que puede considerarse ley reglamentaria de la segunda parte de la Constitución Provincial referida a las políticas de Estado, estableció en su artículo 28 que se entiende "por tierra urbana la ubicada en el trazado oficial de los pueblos, y por solar la fracción que tiene por destino el asiento de la familia o el de actividades industriales, comerciales o culturales.", indicando la importancia que presentan las tierras fiscales dentro de su ejido para poder proyectar un crecimiento, a futuro, de manera ordenada en referencia a temas vinculados con el crecimiento poblacional, industrial y social.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar aperessini@legnqn.gob.ar







_			_	_	_
\mathbf{r}		ΙΤΔ		$\boldsymbol{\sim}$	$\boldsymbol{\sim}$
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	112		,	•

EXPTE. Nº	791
PROYECTO Nº	14889
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece la obligatoriedad de exhibir y colocar las leyendas "El consumo de alcohol en exceso es perjudicial para la salud" y "Si va a conducir, no tome alcohol", en entradas, tickets y locales comerciales que expendan bebidas alcohólicas.

Observaciones:

07/12/2021	14:23:00	Fojas:	4
------------	----------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

COMISIONES INTERVINIENTE	S
--------------------------	---





Neuquén, 06 de diciembre de 2021

Señor Presidente	
Cr. Marcos Koopmann	
Honorable Legislatura del Neuqué	1
SD	
De nuestra mayor consideración:	
·	
Т	enemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a to-
dos los integrantes de esta Honora	ble Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien conside-
rar el tratamiento del Proyecto de	.ey.
S	n otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a
usted muy atentamente.	
Bonotti, María Laur	Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre	Bloque Siempre





Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

<u>Artículo 1º</u> Establecer la obligación de exhibir en forma clara y visible las leyendas "EL CONSU-MO DE ALCOHOL EN EXCESO ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD" y "SI VA A CONDU-CIR, NO TOME ALCOHOL" de manera alternada en todas las entradas y/o tickets a espectáculos públicos y/o privados autorizados para el expendio de bebidas alcohólicas.

<u>Artículo 2º</u> Establecer la obligatoriedad de colocar en bares, restaurantes, cantinas, confiterías y en general establecimientos comerciales en los que se consuman bebidas alcohólicas por lo menos la colocación de un cartel en un lugar visible con las leyendas "EL CONSUMO DE ALCOHOL EN EXCESO ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD" y "SI VA A CONDUCIR, NO TOME ALCOHOL". Al igual que en la carta de bebidas, menú o documento de similar naturaleza; de dichos establecimientos.

<u>Artículo 3º</u> Quedan exceptuados de la presente normativa los eventos privados tales como casamientos, cumpleaños, recepciones, etc.; siempre y cuando exista un acceso limitado de personas bajo la modalidad de invitación y no se comercialice el ingreso ni la consumición.

<u>Artículo 4º</u> Sera autoridad de aplicación de la presente Ley, quien disponga el Poder Ejecutivo Provincial.

<u>Artículo 5º</u> El organizador del evento será responsable ante el incumplimiento de lo exigido en el Artículo 1º y pasible de las sanciones que establezca la Autoridad de Aplicación.

<u>Artículo 6º</u> El Poder Ejecutivo de la provincia, reglamentara la presente Ley dentro de los noventa (90) días contados a partir de su fecha de promulgación.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.





FUNDAMENTOS

El uso nocivo de alcohol es uno de los cuatro factores de riesgo prevenibles de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), junto al consumo de tabaco, la alimentación no saludable y la inactividad física. Los cuatro factores afectan significativamente el aumento de la prevalencia de las principales ECNT que concentran la mayor carga de enfermedad en nuestro país y en los países de América, a saber: enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas. Así, el uso nocivo de alcohol tiene graves repercusiones en la salud, a la vez que genera altos costos sanitarios y provoca efectos perjudiciales tanto para el consumidor como para quienes lo rodean y para la sociedad en general. Además, el uso nocivo de alcohol es causa de lesiones, al ser uno de los factores de riesgo principales asociado a los siniestros viales y a otras lesiones de causa externa como las producidas por violencia interpersonal, suicidio y homicidio.

El riesgo de desarrollar problemas de salud relacionados con el alcohol es del 0,5% mayor entre quienes consumen una bebida estándar por día. En otras palabras, 918 personas en 100.000, que tomen una bebida al día, desarrollarían un problema de salud relacionado con el alcohol. El riesgo aumenta a 7% en personas que ingieren dos bebidas estándar al día y 37% en quienes suben esa frecuencia a cinco.

El uso nocivo de alcohol ocupa el tercer lugar entre los principales factores de riesgo de muerte prematura y discapacidad a nivel mundial y es el principal factor de riesgo de muerte y discapacidad para las personas de entre 15 y 49 años, franja etaria que suele ser de las más productivas económicamente.

Las consecuencias socioeconómicas del consumo ocasiona costos al estado para prevenir la violencia relacionada con el alcohol, la asistencia sanitaria de quienes sufren los trastornos agudos y crónicos y las pérdidas económicas de las empresas para recuperar la productividad pérdida.

Uruguay y Argentina encabezan el ranking del total de alcohol consumido en la región. En nuestro país se registran datos de consumo de 9,8 litros de alcohol puro per cápita, para un promedio regional de 8 litros y con proyecciones en aumento para el año 2025 (OMS, 2018). Se calcula que en nuestro país las muertes anuales atribuibles al alcohol suman 4.700 en mujeres y 7.700 en hombres.

Conforme con cifras oficiales, la edad de inicio de consumo de alcohol en Argentina es en promedio 13 años. En los últimos tiempos, y acompañando la tendencia internacional, se evidenciaron cambios en la modalidad y patrón de consumo de bebidas alcohólicas que se manifiestan en una





edad de inicio cada vez más temprana y el aumento de la prevalencia de la ingesta en mujeres (achicándose la brecha con los varones) y el registro, en ambos sexos, de un mayor consumo los fines de semana y durante períodos cortos de tiempo. En los últimos siete años aumentó el 50% el consumo de alcohol entre los 12 a 17 años.

En el mundo se ha identificado como un problema para la salud pública, una nueva modalidad de consumo de alcohol entre los jóvenes, de tipo episódica y excesiva.

Según el CONICET, por medio de una encuesta que circuló de manera *online* entre el 4 y el 8 de mayo, durante la cuarentena crecieron los dos polos de la frecuencia de consumo: se duplicó el número de quienes no toman bebidas alcohólicas y se triplicó la cantidad de personas que toma todos los días. Esa multiplicación del número de personas que afirman consumir bebidas alcohólicas se registró, con mayor énfasis, en el grupo de 35 a 44 años, entre quienes casi se cuadruplicó (de 4.6% a 18.1%). Hay una suerte de presente continuo a través de la repetición de un día tras otro, que se traduce en una indiferenciación entre días laborales y de descanso también en lo que refiere a tomar alcohol. La encuesta refleja que durante la cuarentena se incorporó el consumo de bebidas alcohólicas a nuevas situaciones de la vida cotidiana: entre quienes consumieron, casi un 20% comenzó a tomar alcohol durante la cena y cerca de un 15% mientras lee o escucha música o mira televisión.

En la Argentina, los accidentes de tránsito son una de las dos principales causas de fallecimientos de jóvenes de entre 15 y 34 años. Por día, en nuestro país, muere un promedio de 4 jóvenes de entre 15 y 34 años en accidentes de tránsito. Se estima que en el primer semestre del 2021 los accidentes se cobraron 1.675 vidas.

La vinculación entre la siniestralidad vial y el consumo de sustancias psicoactivas es directa: al menos 3 de cada 10 conductores accidentados, atendidos en las guardias de los hospitales, consumió alguna sustancia en las horas previas al accidente.

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar aperessini@legnqn.gob.ar







DI	DI	17	ГΛ	ח	1	C
UI	$-\iota$	J	и	v	v	J

EXPTE. N°	792
PROYECTO Nº	14890
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.364 —Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales—, con el objeto de garantizar la inclusión social y el desarrollo personal de dichos jóvenes.

Observaciones:

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

COMISIONES INTERVINIENTES:





Neuquén, 06 de diciembre de 2021
Señor Presidente
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura del Neuquén
SD
De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a to- dos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien conside- rar el tratamiento del Proyecto de Ley que tiene por objeto adherir a la Ley Nacional 27.364.
Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.
Bonotti, María Laura Bloque Siempre Peressini, Andrés Arturo Bloque Siempre





Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

<u>Artículo 1º</u> Adhiérase la provincia del Neuquén en todos sus términos a la Ley Nacional 27.364, que crea el "Programa de Acompañamiento para el Egreso de jóvenes sin Cuidados Parentales".

<u>Artículo 2º</u> La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo u organismo que en el futuro lo reemplace, a través de la Secretaria de niñez y Adolescencia y Adultos Mayores.

<u>Artículo 3º</u> La autoridad de aplicación arbitrará los medios necesarios para asegurar la igualdad de condiciones en el acceso a la autonomía progresiva a las y los adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales de la Provincia del Neuquén.

<u>Artículo 4º</u> La autoridad de Aplicación coordinara con los Ministerios, áreas de la Provincia, y con los organismos que considere necesario; las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.





FUNDAMENTOS

Los jóvenes que crecieron sin el cuidado de sus familias tienen derecho a construir sus propios proyectos en igualdad de oportunidades. Por eso, los acompañamos para que puedan desarrollarse con autonomía en su vida adulta.

La Ley N° 26.061 de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del año 2005 y el nuevo Código Civil del año 2014 les reconocieron un conjunto de derechos que hasta ese momento no existían. El 31 de mayo de 2017 se dio un paso también importante: se aprobó una ley especialmente destinada al acompañamiento de esas y esos adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales, que transitan procesos de autonomía como parte del egreso de medidas excepcionales. Así fue creado el Programa de Acompañamiento al Egreso (PAE), que se implementa desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto adherir a la Ley Nacional 27.364, la cual crea un Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE) a fin de garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social.

El PAE, garantiza desde 2019 una asignación económica mensual a cada adolescente que lo solicite —el 80% del salario vital y móvil, — y un referente que acompañe y guíe —que ellos y ellas pueden elegir o es propuesto por la jurisdicción—.

En el informe "Avances y estado de implementación del PAE. 2019-2021", que acaban de presentar la SENAF y la asociación civil Doncel, se observa un crecimiento en la implementación de esta política pública. Pero aún falta para que se llegue a todos los y las adolescentes que la necesitan. Por tal motivo, creemos que una adhesión desde nuestra provincia da un impulso hacia lograr dicho objetivo.

Se entiende por adolescentes/jóvenes entre 13 y 21 años sin cuidados parentales aquellas/os que se hallen separadas/os de su familia de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios y residan en dispositivos de cuidado formal en virtud de una medida de protección de derechos dictada de conformidad con los artículos 33 y siguientes de la ley 26.061 o de la normativa aplicable en el ámbito local. Pueden permanecer en el programa hasta los 25 años si acreditan estudios.

Las/los adolescentes entre dieciséis (16) y dieciocho (18) años de edad incluidos en el presente programa adquieren la mayoría de edad de manera anticipada.





Las/los adolescentes entre trece (13) y dieciséis (16) años de edad incluidos en el presente programa que no tengan representante legal deberán solicitar su designación. Los representantes legales designados ejercen todos los actos que permite el Código Civil y Comercial para la figura del tutor y las limitaciones allí establecidas de conformidad con el principio de autonomía progresiva y el correspondiente ejercicio de derechos en forma personal. Es alguien especialmente capacitado para guiar y ayudar a cada joven en su camino de independencia.

En algunos casos, los chicos y chicas sin cuidados parentales son niñas, niños y adolescentes que han sufrido, en su enorme mayoría, desgarramientos, abandonos, múltiples formas de violencias y sufrimientos. Trabajar por la inclusión de todas y todos ellos en el Programa de Acompañamiento al Egreso (PAE) debe ser una prioridad de primer orden para la SENAF.

En la actualidad hay aproximadamente más de 9.000 niños, niñas y adolescentes en nuestro país sin o privados de cuidados parentales por haber sido víctimas de severas vulneraciones de sus derechos. Por ello cuando no cuentan con otros familiares o referentes afectivos que puedan acogerlos son incluidos en cuidados transitorios o provisionales, que en su mayoría se brindan en hogares o residencias. Los adolescentes y jóvenes que están sin el cuidado y la protección de una familia nuclear y/o extensa y se encuentran bajo medidas de protección representan aproximadamente el 31% de la población asistida en el ámbito de la Subsecretaría de la Familia de la provincia del Neuquén.

No es nada fácil construir un proyecto de vida autónomo cuando uno o una llega a los 18 años de edad, debe dejar un hogar o residencia donde pasó sus últimos meses o años y no cuenta con una familia en la que apoyarse. Luego de un tiempo, algunos de esos chicos o chicas retornan a sus familias de origen, otros acceden a familias adoptivas y una parte de ellos y ellas continúan en esos espacios hasta la mayoría de edad y deben afrontar entonces enormes dificultades para el desarrollo de proyectos de vida autónomos.

El derecho a la autonomía progresiva es algo que en un ambiente familiar se da en lo cotidiano —aprender a manejar dinero, moverse en transporte público, organizar su alimentación, los cuidados de su salud —, pero para el resto de los adolescentes no es así.

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.





Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar aperessini@legnqn.gob.ar







DII	Pι	ΙT	Ά	D	0	S

EXPTE. N°	793
PROYECTO Nº	14891
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la tecnicatura en Derecho Parlamentario dictada por la Universidad Austral, desde el 31 de mayo al 15 de noviembre de 2021.

Observaciones:

07/12/2021 14:26:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

COMISIONES INTERVINIENTES:





Neuquén, 07 de diciembre de 2021

Señor Presidente
Cr. Marcos Koopman
Honorable Legislatura del Neuquén
SD
De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a
todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien
considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto el cual establece de interés del Poder
Legislativo la tecnicatura en Derecho Parlamentario, dictada por la Universidad Austral.
Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a
usted muy atentamente.





Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén DECLARA:

<u>Artículo 1º:</u> De interés del Poder Legislativo, la tecnicatura en Derecho Parlamentario, dictada por la Universidad Austral, desde el 31 de mayo al 15 de noviembre del 2021.

<u>Artículo 2º:</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Educación y a la Universidad Austral.





FUNDAMENTOS:

El Derecho Parlamentario es la parte del Derecho Constitucional que estudia la organización, la constitución, el funcionamiento, los procedimientos, las atribuciones, las competencias y los roles que cumplen dentro de la República Argentina el Congreso de la Nación, las legislaturas provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los concejos deliberantes municipales o comunales; además, de la representación, elección y prerrogativas de quienes la integran.

La finalidad del derecho parlamentario es que a través del cumplimiento de sus normas se alcance el resultado que se busca, la formación de buenas leyes y la toma de decisiones colegiadas, que sirvan para facilitar la convivencia de todos.

La Universidad Austral, dicto de manera virtual la Diplomatura en Derecho Parlamentario, desde el 31 de mayo al 15 de noviembre del 2021, en la cual participaron personas vinculadas a las distintas Legislaturas y Consejos Deliberantes de todas las provincias del país.

La Diplomatura en Derecho Parlamentario tiene por objetivo principal constituirse en un foro de debate sobre los temas actuales del Derecho Parlamentario, con apoyo en un cuerpo de destacados profesores y pioneros en la materia; y sobre la base de un programa que abarca los tópicos clásicos y reflexiona sobre el futuro de los cuerpos parlamentarios.

Está dirigida a quienes trabajan o aspiran a desempeñarse, directa o indirectamente, en cuerpos deliberativos de gobierno; actúan o aspiran a actuar, directa o indirectamente, en organismos administrativos, organizaciones sociales y políticas, empresas estatales o áreas de relacionamiento público de empresas privadas; con vinculación con tales órganos parlamentarios.

La Diplomatura tiene como objetivos:

- Proveer las herramientas necesarias para prever, abordar y, en su caso, asesorar y litigar en casos vinculados a los poderes legislativos, en sus múltiples funciones, coadyuvando a internalizar los conceptos fundamentales y prácticas propias de la materia.
- Brindar una completa actualización normativa, jurisprudencial y doctrinaria (nacional e internacional) sobre constituciones locales e internacionales, leyes, normas y fallos en la materia.
- Propiciar el activo y detallado análisis de las normas que regulan el funcionamiento de los poderes legislativos, con especial foco en el Congreso de la Nación Argentina, y





sus aplicaciones y de las normas y procedimientos que regulan las diversas etapas de la actividad.

- Facilitar el dominio de las etapas de la formación de una ley, junto con las herramientas técnicas concretas y específicas para fomentar la calidad en la deliberación y en la redacción de textos legislativos y su fundamentación.
- Formar en la calidad institucional de los poderes legislativos desde la perspectiva del Derecho Parlamentario, examinando su rol y su vinculación con la ciudadanía, los partidos políticos, la justicia y la sociedad civil.
- Aportar al cumplimiento sobre los estándares internacionales para los cuerpos parlamentarios mediante herramientas para la modernización parlamentaria, entendiendo a los parlamentos los como socios del denominado "Gobierno Abierto".

Por otro lado, los egresados de la Diplomatura estarán dispuestos a:

- Enfrentar los desafíos que se presentan en los cuerpos deliberativos de los diversos niveles de gobierno, mediante la profundización del conocimiento del derecho parlamentario y el desarrollo de las habilidades para desempeñarse en vinculación con los órganos parlamentarios.
- Incorporar herramientas prácticas, apoyadas sobre sólidas bases de conocimiento y de valoración ética, en el marco de la realidad donde convergen distintos actores de la política, la administración y la sociedad.
- Devenir en profesionales con capacidades e intereses amplios que le permitirán tener una mirada comprensiva e integral de la realidad parlamentaria que lo rodea, para contribuir así al perfeccionamiento continuo de la vida democrática de la sociedad.

De lo expuesto en los párrafos anteriores, y dada la importancia que esta Diplomatura representa para los todos los ámbitos legislativos del país, es que pedimos el acompañamiento de nuestros paras para el pronto tratamiento y aprobación de esta declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar aperessini@legnqn.gob.ar







		ITA	 $\overline{}$	$\overline{}$
,,	ıuı		 ,	•

EXPTE. Nº	794
PROYECTO Nº	14892
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 35.° aniversario de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado (APAD) de Plottier.

Observaciones:

07/12/2021 14:26:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

COMISIONES INTERVINIENTES:



Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

padres y amigos del Discapacitado de la ciudad de Plottier.



Neuquén, 07 de diciembre de 2021

SD
De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a
todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien
considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto, por el cual declara de interés del

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

Poder Legislativo la conmemoración del 35 aniversario de la creación del APAD, Asociación de





Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 35 aniversario de la creación del APAD, Asociación de padres y amigos del Discapacitado de la ciudad de Plottier.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.





FUNDAMENTOS:

La Asociación de padres y amigos de las personas con discapacidad de Plottier nace el 16 de Noviembre del 1986, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad, a través de hacer cumplir sus derechos que garantizan su plena inclusión en la sociedad. En la actualidad cuenta hoy con un edificio propio de 531, 48 m2 edificados. El APAD se sostiene por esfuerzo propio y el acompañamiento de la comunidad de Plottier.

Desde el año 1994 funciona un taller de pastas al que asisten jóvenes-adultos con discapacidad, en el cual se capacitan en la elaboración de pastas y panificación como así también en la incorporación de hábitos laborales y sociales; es uno de los pocos que hay en el Alto Valle con características propias de una fábrica de pastas de nivel industrial.

Los primeros jóvenes que han transitado en el taller no tenían ningún tipo de manejo en lo que se refiere a utensillos diarios de la cocina y hoy podemos decir con orgullo que tanto ellos como los que han ingresado más tarde, están capacitados en el manejo de máquinas industriales. Tanto la persona con discapacidad como su familia ha tenido un crecimiento personal, ya que el ser valorados como personas capaces de ejercer un trabajo les ha otorgado dignidad.

Desde el APAD luchan constantemente para que las personas con discapacidad gocen de los derechos fundamentales y universales sin ningún tipo de discriminación, adhiriendo a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Han logrado en este recorrido conseguir junto a la comunidad y el poder ejecutivo de la ciudad, la creación de una Escuela Especial N° 13, la Escuela Laboral N° 4 y estan trabajando en un proyecto a futuro, para la creación de un Centro de Día, para aquellas personas con discapacidad que quedan fuera del sistema educativo y productivo. Junto a empresarios de la Ciudad de Neuquén lograron iniciar la construcción de una pileta climatizada, actualmente terminada su primera etapa, quedando en espera el cerramiento, vestuarios y la caldera. Este proyecto fue esperado desde hace muchos años, ya que no solo le va a otorgar a la persona con discapacidad recreación, sino también estimulación y rehabilitación. Este año con la ayuda, acompañamiento y aporte de la legislatura de la provincia de Neuquén pudieron, se está concluyendo la segunda etapa de este proyecto con la concreción de los baños y vestuarios.

Hoy con 35 años cumplidos, el APAD sigue cumpliendo un rol social acompañando a las personas con discapacidad; siendo un espacio de acompañamiento y contención; tratando de brindarles lo mejor posible. Siendo hoy una de las asociaciones referente a la temática de discapacidad en la provincia de Neuquén.





Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar aperessini@legnqn.gob.ar







DI	DΙ	17	ΓΔ	ח	0	C
UI	r	,	М	v	v	J

EXPTE. N°	795
PROYECTO Nº	14893
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), arbitrar los medios necesarios para que los tráileres existentes de categoría O1 cuenten con el plazo de dos años para cumplir con lo establecido en la Ley 24.449 —Ley de Tránsito— y sus reglamentaciones, en relación al Informe Técnico y el Certificado de Seguridad Vial.

Observaciones:

07/12/2021	14:26:00	Fojas:	6
------------	----------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

COMISIONES INTERVINIENTES:



Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann



Neuquén, 07 de diciembre de 2021

Honorable Legislatura del Neuqu	én
SD	
De nuestra mayor consideración:	
,	Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a
todos los integrantes de esta H	onorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien
considerar el tratamiento del sigu	iente proyecto de Comunicación.
\$	Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a
usted muy atentamente.	

Bonotti, María Laura Bloque Siempre Peressini, Andrés Arturo Bloque Siempre





Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén COMUNICA:

Artículo 1º: Solicitar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que arbitre los medios necesarios para que los tráiler establecidos en el inciso d) del artículo 33 del Título V del ANEXO 1 del Decreto Reglamentario Nº 779/95 de la Ley Nº 24.449, de fabricación nueva a partir del 1 de enero 2022, sean los que cumplan con la disposición DI-2018-540-APN-ANSV-disposición DI-2018-540-APN-ANSV#MTR y sus modificatorios y el modelo de informe técnico que como Anexo DI-2021-26653130-APN-ANSV#MTR de la disposición DI-2021-282-APN-ANSV#MTR del 25 de marzo del 2021. Mientras que los tráiler existentes, hasta dicha fecha, cuenten con un plazo de 2 años para cumplir dichos requisitos, debido al costo vinculado a dicha adaptación normativa.

Artículo 2º: Solicitar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que arbitre los medios necesarios para que los tráiler no sean vinculados a un tractor en particular. Si no que en el Informe Técnico y el Certificado de Seguridad Vial contemplen los requisitos mínimos que debe cumplir el tractor para remolcar un tráiler o casilla rodante en particular, y este/a pueda ser remolcado/a por cualquier tractor que cumpla dichos requisitos mínimos establecidos por los talleres de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) de las jurisdicciones locales registrados en la ANSV, o el Ingeniero Mecánico matriculado con incumbencias en la materia.

Artículo 3º: Comuníquese a la Agencia Nacional de Seguridad Vial.





FUNDAMENTOS:

La Agencia de Seguridad Vial, mediante disposición DI-2018-540-APN-ANSV#MTR con fecha 28 de noviembre del 2018 creó el Certificado de Seguridad Vehicular, a los fines de acreditar el cumplimiento de las condiciones de seguridad activas y pasivas y de emisión de contaminantes por parte de los vehículos de uso particular, incluyendo los vehículos de categoría O1, de conformidad con el inciso d) del artículo 33 del Título V del ANEXO 1 del Decreto Reglamentario Nº 779/95, reglamentario de la Ley Nº 24.449.

La nueva patente entró en vigencia el noviembre 2019 y ahí se conoció una nueva dificultad. Los propietarios debían someter sus trailers a un proceso de certificación. Es decir: "Una certificación de seguridad vehicular que por normas complementarias se establezca". La medida se exigió tanto para trailers nuevos como viejos. Todos recibieron el plazo de un año para tramitar la nueva patente. La homologación debía iniciarse en la dependencia más cercana del Registro de la Propiedad Automotor y era obligatorio incluir la firma de un profesional matriculado. La mayoría de los usuarios y fabricantes de trailers acudieron a los servicios de los Ingenieros Mecánicos. Estos profesionales son los que suelen firmar los certificados cuando, por ejemplo, se realiza un cambio o modificación en la carrocería de un vehículo.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), organismo dependiente del Ministerio de Transporte, mediante disposición DI-2021-282-APN-ANSV#MTR con fecha 25 de marzo del 2021 dispuso la aprobación de un modelo de informe técnico que será requisito previo al otorgamiento del Certificado de Seguridad Vehicular (CSV). Este certificado es uno de los requerimientos que exige la Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA) para el trámite de patentamiento de los vehículos comprendidos en la categoría O1. Estos son los acoplados, remolques y tráileres destinados al traslado de equipaje, pequeñas embarcaciones deportivas o elementos de recreación familiar remolcados por automotores particulares. El informe deberá ser elaborado y emitido por los talleres de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) de las jurisdicciones locales registrados en la ANSV, o a través de un ingeniero matriculado con incumbencias en la materia.

La normativa de la ANSV tiene el objetivo de determinar las características técnicas que deben reunir este tipo de vehículos para garantizar las condiciones de seguridad necesarias para una





conducción segura dentro del territorio nacional, como por ejemplo, guardabarros, paragolpes, estabilidad y luces, entre otras. Una vez aprobado el informe, y emitido el Certificado de Seguridad Vehicular por parte de la ANSV, los propietarios de los vehículos categoría O1 deberán continuar el trámite ante DNRPA para su inscripción y patentamiento. Cabe remarcar que por resolución de este organismo, a partir de noviembre de 2021 no se podrá circular con la patente 101 actual de este tipo de vehículos.

El trámite para patentar un tráiler se inicia ante la DNRPA. Luego, el dueño del vehículo debe dirigirse hacía un taller registrado en la ANSV o a un ingeniero mecánico con competencia en la materia, en donde se realizará el informe técnico correspondiente que detallará si el tráiler cumple o no con las especificaciones indicadas por la normativa vigente.

Si el informe está aprobado y fue realizado por un taller registrado, se envía directamente a la ANSV. Si lo realizó un ingeniero, este lo envía primero al Colegio de ingenieros de la jurisdicción local, en donde se corrobora que el profesional esté habilitado y que la documentación presentada sea la correcta. Luego de este paso, también es enviado a la ANSV.

Una vez recibido el informe y aprobado por la ANSV, el organismo remitirá por correo electrónico una boleta de pago para que el interesado pueda abonar la certificación solicitada. Cuando la ANSV recibe el pago del Certificado, se envía el mismo directamente al registro seccional de la DNRPA en el que el propietario del vehículo inició el trámite y se lo notificará para que se dirija a dicho registro a fin de concluir con el patentamiento.

La nueva normativa es tan complicada que el propio Gobierno publicó en mayo de 2021 una serie de gráficos y videos para intentar explicar cómo se debe completar el trámite. El plazo para la entrada en vigencia de las nuevas exigencias vence este domingo 31 de octubre. Desde el lunes 1° de noviembre, todos los tráilers recreativos que circulen por la Argentina ya deberían cumplir con la nueva normativa. Sin embargo, el Registro Automotor y la Agencia Nacional de Seguridad Vial publicaron el 26 de octubre, una disposición que llevó un poco de alivio a quienes todavía no se adecuaron a las nuevas reglas. No se postergó la aplicación: entrará en vigencia desde el lunes, pero las multas y castigos a los infractores recién se aplicarán a partir del 1° de abril de 2022.

Estos cinco meses serán destinados a un "plazo de adecuación", que consistirá en inspecciones en la vía pública donde los infractores serán notificados, aunque no multados: "Los operativos tendrán por objeto alertar y notificar a los usuarios de la vía pública acerca de las inconductas al conducir y sus eventuales consecuencias", dice la disposición que se puede descargar acá abajo.





Patentar u homologar un trailer en la Argentina es cada vez más complicado. En los últimos tres años, cada 12 meses se modificó la normativa de homologación y patentemente para los acoplados de la categoría O1.

Es importante mencionar la diferencia entre homologaciónón y patentamiento: Un trailer está homologado cuando se presentaron ensayos, estudios, planos y se cumplió un proceso largo que lo hace un fabricante o un vendedor para obtener una licencia de configuración de modelo. Como pasa con un auto 0km. Luego, el comprador puede ir al registro automotor con esos papeles y hacer la solicitud de patentamiento. Se le dará una patente como un acoplado, con la que tendrá un dominio individual y único que no dependerá de otro vehículo. En cambio, «el patentamiento alternativo se da como una opción a todos esos trailers o casas rodantes que no tienen esta licencia de configuración de modelos y da la posibilidad de circular legalmente, siempre hablando de la categoría O1". Trailers de esta categoría pueden llevar cosas consideradas de uso recreativo, como motos de agua o triciclos. No pueden trasladar un equipo generador de gran potencia, como un equipo fijo, ni un food truck, porque es de uso comercial. Para objetos de estas características existen las categorías O2 y O3.

En la provincia, como sucede en todo el país, existen una gran cantidad de personas que utilizan trailers y casillas rodantes para poder realizar sus trabajos y para recreación; y se oponen a la homologación y/o patentamiento de estos vehículos de arrastre debido a los altos costos técnicos y administrativos que tienen que pagar para poder readecuarlos a la nueva normativa. Aun mas, considerando que en noviembre 2019 se conoció que los propietarios debían someter sus trailers al proceso de certificación y recibieron el plazo de un año para tramitar la nueva patente.

Como es conocido mundialmente, el 20 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud decreto la pandemia por Coronavirus, lo que conllevo al cierre de establecimientos públicos y al confinamiento general en la Argentina. Esto provoco dos temas importantes en cuanto a esta problemática, en una primera instancia, los usuarios de trairlers de la categoría O1 se encontraron imposibilitados de poder llevar a delante el trámite de readecuación y posterior patentamiento; y por último, las consecuencias económicas para estos usuarios, que genero la pandemia, imposibilitándolos -en la actualidad- de asumir el costo de dicha readecuación y el posterior patentamiento.

Otra problemática a destacar, es que la gran masa de usuarios de los traileres y casillas de la categoría O1 en la Argentina, no conoce si existe diferencia entre homologación y patentamiento, al





patentamiento alternativo por medio del Informe Técnico y el Certificado de Seguridad Vial. Por lo que indispensable la realización de publicidad informativa, masiva y constante.

Además, consideramos que esta iniciativa debe tener como objetivo principal la regulación de estos tráileres y casillas rodantes, sin ninguna intención de ser recaudatoria; y el Informe Técnico y el Certificado de Seguridad Vial deberían contemplar los requisitos mínimos que debe cumplir el tractor para remolcar un trailer o la casilla rodante dada, para que estos últimos no deban ser vinculados a un tractor en particular.

Es por ello que pedimos un plazo de dos años, no de cinco meses como lo estableció la Agencia de Seguridad Vial, para que los usuarios de los trairlers de la categoría O1 puedan llevar adelante la adecuación de sus trailers o casillas rodantes.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar aperessini@legnqn.gob.ar







וח	PI	JTA	מו	0	S
u	r	,,,	۱U	v	J

EXPTE. N°	796
PROYECTO Nº	14895
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Democracia y de la Integración Barrial, organizada por la sociedad vecinal Esfuerzos, a realizarse el 18 de diciembre de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

09/12/2021	10:46:00	Fojas:	4
------------	----------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES IN	NTERVINIENTES
---------------	---------------





Neuquén, 09 de diciembre de 2021

Honorable Legislatura de Neuquén Al Señor Presidente *Cr. Marcos Koopman* Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de Declaración de Interés a la "Fiesta de la Democracia y de la Integración Barrial" organizada por la Sociedad vecinal Esfuerzos el día 18 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

FERNAND FERNANDEZ
EZ Eduardo
Eduardo Sergio Daniel
2021.12.09
Sergio 09:31:19
Daniel -03'00'

PERAL
TA
Osvald
Osvald
Osvald
Operation
Operat

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

Artículo 1: De interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Democracia y de la Integración Barrial de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la sociedad vecinal de Almafuerte.

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759





FUNDAMENTOS

Las fiestas populares barriales alientan las formas productivas y las identidades de cada barrio de la ciudad y de la ciudad en sí misma. Estas fiestas son una muestra característica de la cultura y por ende de la identidad cultural. Nuestro ordenamiento normativo promueve la participación ciudadana, regulando el modo en que las instituciones públicas amplifican la voz del vecino, conduciéndolos a una salida de esa cotidianidad. Las fiestas expresan huellas de tejido social que representan y cuyo interés simbolizan y constituyen reflejo de la identidad cultural de un pueblo.

Enfocándose en ese camino, la Sociedad Vecinal de Almafuerte, organizaron un evento bautizado "Fiesta de la Democracia y de la Integración Barrial", con el objeto de celebra los 38 años de la vuelta a la democracia, creando un espacio de festejo como merece tamaño acontecimiento.

La interacción cultural va estableciendo transformaciones históricas en la sociedad. Si es parte del criterio de que la identidad cultural le es inherente, la comprensión consciente de la memoria histórica, puede considerarse la posibilidad de rescatar lo más autentico de las tradiciones a partir del conocimiento y defensa del legado cultural que tanto cuesta a un pueblo crear, preservar y transmitir de generación en generación.

A manera de resumen, es importante remarcar que las fiestas populares son elementos socioculturales; lo cual permite afirmar que son un reflejo que identifican a los pueblos; ya que constituyen un recurso cultural siendo un instrumento de afirmación identitarias al realizar aportes significativos en función de la identidad cultural de la comunidad.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el valor que posee dicha fiesta y, el interés que representa para los vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

indirectamente.

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759

Año: 2021



_			_	_	_
\mathbf{r}	ını	$IT\Delta$		$\boldsymbol{}$	$\boldsymbol{\sim}$
,,	ıvı	112			•

EXPTE. N°	798
PROYECTO Nº	14897
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece el "Pase Sanitario" como requisito para asistir a las actividades que se desarrollen en la provincia y que representen riesgos epidemiológicos.

Observaciones:

09/12/2021	12:05:00	Fojas:	5
------------	----------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 09 de diciembre de 2021

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.-



Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Sanciona con Fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1º.- Establézcase el "Pase Sanitario" como requisito para asistir a aquellas actividades realizadas en el territorio provincial que representan mayor riesgo epidemiológico.

El mismo consiste en la acreditación, por parte de todas las personas mayores de 13 años, del esquema completo de vacunación contra la covid-19 con, al menos, 14 días de anticipación al momento en que se desarrolle la actividad, ya sea mediante el carné oficial de vacunación en formato físico o a través de la credencial de vacunación digital de la aplicación "Mi Argentina".

ARTÍCULO 2º.- Se consideran, a los fines de la presente medida, actividades de mayor riesgo epidemiológico :

- Eventos CULTURALES, SOCIALES, RELIGIOSOS , DEPORTIVOS de concurrencia masiva.
- Trabajadores en contacto con poblaciones de riesgo: personal que tenga contacto habitual con personas pertenecientes a grupos de riesgo (residentes en residencias de larga estadía, hogares de niñas, niños y adolescentes, personas en contexto de encierro);
- Cualquier otro evento y/o actividades masivas en lugares abiertos o cerrados.

ARTÍCULO 3º.- Dejase establecido que los organizadores, titulares o responsables de las actividades sujetas a lo dispuesto precedentemente, tendrán a su cargo el control de la acreditación del "Pase Sanitario", en los accesos a las mismas.

Ante la infracción a lo dispuesto en el presente Artículo, se podrá dar intervención a la autoridad competente, en el marco de los Artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal. Asimismo, los infractores serán pasibles de las sanciones de multas y/o clausuras según la naturaleza de la actividad de que se trate.

ARTÍCULO 4°.- Facultase al Ministerio de Gobierno y Seguridad, para que, a través de las reparticiones que lo integran, realice los controles necesarios.

FUNDAMENTOS

El Pase Sanitario es el requisito que muchos gobiernos en el mundo le exigen a sus ciudadanos para que demuestren ante las autoridades del caso - exhibiendo su carné de vacunación, el certificado en una en una aplicación de celular, como Mi Argentina, o un código QR- que están vacunados contra el COVID-19 con esquema completo.

El pase sanitario o pase verde es considerado una herramienta más de los Estados para fomentar la vacunación en la población para "imponer las restricciones a las personas que aún no se vacunaron, en lugar de imponérselas a toda la ciudadanía".

Tal como lo consigna el DNU Nº 678/2021, la vacunación es una estrategia muy efectiva para disminuir la mortalidad y el desarrollo de formas graves de la enfermedad y que no elimina, pero disminuye, el riesgo de transmisión de SARS-CoV-2.

Así, las actividades que se realicen en espacios cerrados, mal ventilados, con aglomeración de personas o sin respetar las medidas de distanciamiento y uso adecuado de barbijo, conllevan mayor riesgo de transmisión del virus.

Asimismo, la norma mencionada consigna que la situación epidemiológica en la REPÚBLICA ARGENTINA muestra un descenso de casos en todas las jurisdicciones, con transmisión comunitaria baja de variante Delta, siendo necesario reforzar la vigilancia epidemiológica para detectar de manera temprana y oportuna un cambio en la situación epidemiológica. Ahora, la aparición reciente de la variante Ómicrom exige redoblar las medidas sanitarias.

En función de ello, el objeto del presente proyecto es disponer medidas preventivas generales y regular la realización de las actividades de mayor riesgo epidemiológico y sanitario, con el fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación indelegable del Estado.

La provincia de Tucumán fue la primera en implementar el Pase Sanitario, logrando en pocos días un incremento notable del nivel de vacunación en la población, a la que le siguió Salta y la Provincia de Buenos Aires, estando en etapa de implementación en otras.

En cuanto a la situación en nuestra provincia, el responsable de Atención Primaria de la Salud, Matías Neira, destacó que Neuquén tiene un alto porcentaje de población vacunada en comparación con provincia de Buenos Aires, y aseguró que Salud "está trabajando" sobre el pase sanitario local.

Por su parte, el gobernador Omar Gutiérrez indicó que los contactos para atraer gente a la vacunación se realizarán "a través de comunicación telefónica, por chat, por mail y de manera personal" -LMneuquen del 07-12-21-.

La implementación del "Pase Sanitario" es una medida de gran utilidad para lograr niveles de vacunación masivos y es responsabilidad de esta legislatura y del gobernador tomar medidas oportunas.

Por ello le pedimos al resto de Diputados y Diputadas, nos acompañen en el presente proyecto de ley.

Año: 2021



\mathbf{r}	IPI	"	 \sim	$\boldsymbol{\sim}$
,,	ıvı		 "	•

EXPTE. N°	799
PROYECTO Nº	14898
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se reconoce la labor del grupo Hualas XV que, en el marco del proyecto de habilidades combinadas "Rugby Más", promueve la inclusión deportiva y social de las personas con discapacidad y la eliminación de los estereotipos de género.

Observaciones:

09/12/2021	12:15:00	Fojas:	3
------------	----------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

_

CO	MISIO	NES IN	NTERVI	NIENTES:
----	-------	--------	--------	----------

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuguén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 7 de diciembre de 2021

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén **Cdor. Marcos Koopmann** Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

VILLONE Maria VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2021.12.07

Firmado ORTUÑO digitalmente por LOPEZ Jose ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.12.07 11:18:33 -03'00' Natalio

CAPARRO Firmado digitalmente por CAPARRO7 Maximilian Maximilian Social Fecha: 2021.12.07 Maximiliano Jose o Jose 10:59:38 -03'00'

MURISI Firmado digitalmente por MURISI Liliana Liliana/

Amelia Fecha: 2021.12.07 Amelia 14:16:23 -03'00

CHAPINO Firmado digitalmente por CHAPINO Germán/ Armando Fecha: 2021.12.07 12:42:49 -03'00'

Firmado digitalmente RICCOMINI por RICCOMINI Carina Yanet Germán Armando Carina Yanet Fecha: 2021.12.07 11:52:11 -03'00'

DU **PLESSIS** Maria Laura

Firmado digitalmente por **DU PLESSIS Maria** Laura Fecha: 2021.12.09 10:49:48 -03'00'

RIVERO Firmado digitalmente Javier por RIVERO Javier Alejandro Alejandr Fecha: 2021.12.09 11:06:26 -03'00' 0

Firmado **GALLIA** digitalmente por GALLIA Fernando Fernando Adrian Fecha: 2021.12.09 Adrian 11:17:43 -03'00'

SANCHE Firmado digitalmente por Z Carlos SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.12.09 Enrique 11:30:50 -03'00'

Firmado ABDALA digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2021.12.09 11:38:06 -03'00' Lorena Vanesa

GAITAN Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.12.09 12:04:54 -03'00' Firmado



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE

- Artículo 1° Reconocer la destacada labor del grupo HUALAS XV que, en el marco del Proyecto de rugby de habilidades combinadas "Rugby Más", promueve la inclusión deportiva y social de las personas con discapacidad y la eliminación de estereotipos de género conformando el primer equipo de América de rugby de habilidades combinadas femenino -quinto a nivel mundial- convirtiéndose en el segundo club en el mundo en contar con las dos categorías.
- Artículo 2º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar un distintivo que acredite el reconocimiento referido en el artículo precedente. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.
- Artículo 3° Comuníquese al Ministerio de Deportes de la provincia y al grupo HUALAS XV Rugby.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

"RUGBY MÁS" es un proyecto deportivo inclusivo llevado adelante por el grupo HUALAS XV Rugby, que es el nombre del equipo de rugby de habilidades combinadas (mixed ability rugby), en el Rugby Club Los Patos de la ciudad de Centenario, con el concepto guía de que todas las personas pueden jugar al rugby, con o sin discapacidad, promoviendo todo lo que para ellos representa el rugby en general: Integración, Inclusión, Diversidad.

Rugby Más surge de la vocación de potenciar todo lo que ofrece este deporte al desarrollo, no solo físico, sino también humano en todas las personas, y derribar prejuicios acerca de las barreras y las limitaciones que existen para su práctica. De esta manera se utiliza el rugby y todos los valores que lo envuelven para que las personas tengan un punto de encuentro compartido, un lugar de pertenencia y bienestar, donde poder ser uno mismo. Una escuela de formación permanente en valores para el desarrollo de la vida a nivel personal y en sociedad.

Este gran trabajo de inclusión que se lleva adelante a través del proyecto "Rugby Más" comenzó en mayo de 2019, y combina las habilidades de personas con discapacidad neurocognitiva e intelectual, con las de personas sin discapacidad que comprenden el juego, conformando un equipo de rugby de habilidades combinadas. La intención inicial fue replicar la experiencia de Pumpas XV, el primer equipo argentino de mixed ability rugby, y para poder materializar este proyecto se pidió apoyo a una institución como Los Patos R.C., en cuyas instalaciones lleva adelante sus actividades, y a INKAS XV, grupo pionero y precursor del rugby para personas con discapacidad intelectual en la región.

El equipo HUALAS XV está integrado por 23 jugadores masculinos, 11 de los cuales poseen alguna discapacidad, y 16 jugadoras, de las cuales 7 tienen algún tipo de discapacidad. El equipo comenzó siendo el segundo equipo mixto de la Patagonia pero este año, ante la amplia participación de mujeres, formaron el primer equipo de América y quinto en el mundo de Rugby de Habilidades Mixtas femenino. Esta característica lo convierte en el segundo club del mundo en contar con las dos categorías, lo que es de primordial relevancia para atravesar las barreras de la discapacidad y de género. Algunos de los objetivos del proyecto Rugby Más son:

- Mejorar la calidad de vida realizando actividad física y controles médicos de salud.
- Contribuir a la autonomía de las personas con discapacidad y al desarrollo de sus habilidades sociales.
- Crear sentido de pertenencia y representar activamente a un equipo, club o país.
- Adquirir conocimientos y hábitos saludables a través del deporte para poder aplicar a la vida cotidiana
- Brindar un espacio educativo a través de la diversión y la vinculación.
- Crear contextos inclusivos en clubes, preparados para recibir activamente a personas con discapacidad intelectual dándole posibilidad de desarrollo dentro de la misma.
- Fortalecer la confianza y la autoestima para generar actitudes que les permitan relacionarse e insertarse laboralmente.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Diputadas y Diputados de esta Honorable Cámara nos acompañen en el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-

Mail para comunicar la sanción labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



$\overline{}$	-	 - 4	_	_
, ,	IPI	 , ,,		

EXPTE. N°	800
PROYECTO Nº	14899
CARÁCTER	Declaración

niciado	"

Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se repudia el asesinato del niño Salomón Antivil, ocurrido el 6 de diciembre de 2021, en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

09/12/2021 14:32:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 09 de diciembre del 2021

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

SALABURU 2021.12.09 María 14:28:53 Soledad -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°: Su más enérgico repudio por el asesinato del niño Salomon Antivil ocurrido el la ciudad de Neuquen el día 6 de diciembre de 2021.

Artículo 2°: Su preocupación por la deficiencia en las políticas públicas y dispositivos de atención para el acompañamiento de infancias y adolescencias en situación de vulnerabilidad social

Artículo 3°: Comuníquese al Ministerio de niñez, adolescencia. juventud y ciudadanía, al Consejo Provincial de niñez, adolescencia y familia y al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS

El pasado lunes 6 de diciembre de 2021, nuestra provincia se vio conmocionada por el asesinato de un niño de dos años que habitaba en el barrio 7 de mayo de la ciudad de Neuquén capital. Salomon Antivil murió víctima de las golpizas y abusos propinados por quien es sindicado como su autor Andrés Laurentino.

El trágico desenlace de la corta vida de Salomón, debe interpelarnos como poderes del estado en relación a la legislación y las políticas públicas en pos de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia. Contamos con legislación, nuestra provincia cuenta con un Ministerio de Niñez, con un Consejo de Niñez, con Defensorías creadas para tal fin y con diversas estructuras municipales, pero aún así no existió poder del estado que pueda resguardar a este niño de su agresor.

En septiembre de 2021 a traves del proyecto de Resolución 14642 presentamos un pedido de informe en relación a la situacón de la linea 102 que atiende situaciones de maltrato, negligencias, abandono y abuso sexual en niñxs y adolescentes en la provincia de Neuquén.

Durante años, quienes integran la misma han llevado adelante el pedido de ingreso de más profesionales que permitan la continuidad de la atención y no dejar a ningún niño sin respuesta. "Al respecto las trabajadoras señalaron que necesitan con urgencia más personal: una operadora más para extender las horas de atención de la línea 102 y por lo menos dos duplas profesionales de trabajadora social y psicóloga para el abordaje integral de cada paciente y su familia". En la actualidad, según ha expresado el equipo de trabajo del 102, la línea se encuentra atendiendo desde las 8 a las 16 hs. Después queda un contestador automático que brinda información de contacto de la policía o Defensoría, y los hospitales o centros de salud más cercanos.

No sólo es obligación del estado provincial garantizar el correcto funcionamiento de la linea 102 con la conformación de diversos equipos en la provincia, profundizar las campañas contra el abuso sexual y los maltratos en la niñez y adolescencia, atender integralmente a las familias que atraviesan diversas situaciones de vulnerabilidad sino también y fundamentalmente sostener políticas públicas coordinadas y efectivas que permitan la efectiva garantía de los derechos que las leyes consagran.

La invisibilización de los padecimientos de las infancias y más de quienes viven en situaciones de vulnerabilidad deben ser un alerta que modifique la prioridad en la definición de políticas públicas, poniendo el foco en lxs ultimxs para llegar a todxs.

Por todo lo expuesto y con la finalidad de aportar una reflexión que nos conduzca a una acción, en pos que no exista más en nuestra provincia una situación como la que atravesó Salomón, es que solicito el acompañamiento de la Cámara en el presente proyecto.

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 3321

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1.º Se crea el Sistema Provincial de Prevención y Protección ante Descargas Eléctricas Atmosféricas, que debe estar articulado con la Red Provincial de Riesgo, creada por la Ley 2713, de enfoque de riesgo en las políticas de planificación y desarrollo territorial.

Artículo 2.º El objeto del Sistema Provincial de Prevención y Protección ante Descargas Eléctricas Atmosféricas es proteger la vida de los seres humanos, prevenir los riesgos asociados al fenómeno meteorológico mencionado en el artículo anterior, sobre la base del artículo 3.º de la Ley 2713 y establecer pautas mínimas para instalar equipamiento tendiente a disminuir o anular dichos riesgos.

Artículo 3.º El Sistema se constituye sobre la base de tres ejes:

- a) Comunicación y educación.
- b) Zonificación del riesgo, según las características del lugar, la exposición y la vulnerabilidad asociada.
- c) Prevención.

<u>Artículo 4.º</u> A los efectos de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Descargas eléctricas atmosféricas, en adelante, descargas: fenómenos eléctricos con concurrencia de luz y ruido capaces de generar daños a los seres vivos y daños ambientales y materiales.
- b) Exposición o grado de exposición: cantidad de personas, bienes y sistemas naturales o antrópicos que se encuentran en el sitio y que son factibles de ser dañados.
- c) Vulnerabilidad: condición de susceptibilidad, fragilidad o grado de exposición de la estructura social, económica, institucional o de infraestructura de una región frente a una amenaza. La vulnerabilidad de una sociedad se manifiesta en diferentes dimensiones interrelacionadas: física, económica, social, institucional, cultural y política.
- d) Riesgo: probabilidad de daños que se producen en una comunidad como resultado de la ocurrencia de cualquier fenómeno adverso de origen natural o antrópico. Es el resultado de la interacción de dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana o el organismo que la remplace.

Honorable Legislatura del Neuquén

<u>Artículo 6.º</u> Las funciones de la autoridad de aplicación, en coordinación con la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación, son las siguientes:

- a) Zonificar el riesgo: supone relevarlo, considerando los sistemas de protección de cada zona y el equipamiento pararrayos existentes a la fecha de la sanción de la presente ley.
- b) Hacer cumplir los requisitos y condiciones para el planeamiento, instalación y mantenimiento de equipos, disponiendo la aplicación de las sanciones que correspondan según la reglamentación de la presente ley cuando ella se incumpla.
- c) Realizar auditorías e inspecciones para controlar el funcionamiento de los equipos instalados y su homologación.
- d) Promover la coordinación de actividades y celebrar convenios entre organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil, instituciones académicas, colegios profesionales y el sector privado.
- e) Realizar campañas informativas para generar conciencia institucional y social, y concretar, así, los objetivos de esta ley.

<u>Artículo 7.º</u> La autoridad de aplicación debe zonificar el riesgo en microrregiones (noreste, este, confluencia, centro y sur), de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Zona de riesgo alto (en adelante, ZRA): zona que presenta un alto grado de exposición y vulnerabilidad frente a descargas eléctricas atmosféricas.
- b) Zona de riesgo medio (en adelante, ZRM): zona que, ante la presencia de una descarga atmosférica eléctrica, presenta un grado menor en comparación con la ZRA, según las variables de exposición y vulnerabilidad.

Artículo 8.º Se crea la Comisión Técnica de Prevención y Protección ante Descargas Eléctricas Atmosféricas para estudiar, analizar y evaluar medidas tendientes a disminuir los riesgos que este fenómeno meteorológico puede causar en la vida humana o animal y en bienes ambientales y materiales.

La Comisión cumple el rol consultor, cuyas funciones principales serán la asistencia y aportes técnicos a la autoridad de aplicación.

Artículo 9.º La Comisión Técnica de Prevención y Protección ante Descargas Eléctricas Atmosféricas está constituida por las siguientes entidades:

- a) La Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana.
- b) La Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- c) El Ente Provincial de Energía del Neuquén y cooperativas de servicios eléctricos.
- d) La Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.
- e) La Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Tecnológica Nacional.
- f) El Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- g) La Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo.
- h) Otras entidades que convoque la autoridad de aplicación.

Artículo 10.º Para definir la ubicación y el tipo de equipamiento necesario en cada sitio, se debe contemplar la zona de riesgo según recomendaciones de la Comisión Técnica de Prevención y Protección ante Descargas Eléctricas Atmosféricas. Asimismo, se debe tener en cuenta el equipamiento ya instalado considerando el área de influencia del mismo. Todos los equipos deben contar con la correspondiente aprobación de las pruebas de laboratorios realizadas por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) o el organismo competente que lo remplace.

Artículo 11 Los titulares, poseedores o tenedores de los inmuebles que se encuentren en las zonas identificadas de riesgo alto o medio quedan obligados a cumplir con las determinaciones de la autoridad de aplicación, a efectos de reducir el riesgo asociado a las descargas en la zona.

Artículo 12 Si un organismo técnico-meteorológico emite un aviso de formación de descargas electroatmosféricas, las instituciones responsables de los establecimientos abiertos, de concurrencia de público, deben cesar sus actividades, alertar al público presente y eventualmente determinar la evacuación.

El organismo encargado de retransmitir dichos avisos es la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana o el organismo que la remplace. Asimismo, se debe dar aviso a Gendarmería Nacional, al Ejército Argentino, a Parques Nacionales, a Parques Provinciales y a cualquier otro organismo que la autoridad de aplicación considere necesario.

Artículo 13 El titular, poseedor o tenedor de un inmueble que se encuentre en las zonas de riesgo determinadas en el artículo 7.º de la presente ley, es responsable de garantizar allí la seguridad vinculada a las descargas. El incumplimiento de lo establecido por la presente norma, dará lugar a las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento e intimación a la colocación del equipo.
- b) Multa.
- c) Clausura.
- d) Colocación del equipo por la autoridad de aplicación a costa de los responsables.

Artículo 14 Se crea el Fondo de Fomento del Sistema Provincial Integral de Prevención y Protección contra Descargas Eléctricas Atmosféricas, el cual se constituye con los montos recaudados por la aplicación de las sanciones previstas en esta ley y las asignaciones presupuestarias que se dispongan.

Artículo 15 La autoridad de aplicación debe desarrollar, junto con los organismos e instituciones que correspondan, líneas de financiamiento a tasa baja para que los sujetos obligados por la presente norma puedan adquirir la tecnología necesaria para reducir el riesgo asociado a las descargas, según el artículo 7.º de esta ley.

Artículo 16 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 17 Comuníquese al Poder Ejecutivo.







DECLARACIÓN 3213

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Democracia y de la Integración Barrial de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la sociedad vecinal de Almafuerte.







RESOLUCIÓN 1148

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

- <u>Artículo 1.º</u> Expresar su enérgico repudio por el asesinato del niño Salomón Antivil, ocurrido en la ciudad de Neuquén el 6 de diciembre de 2021.
- Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo refuerce la aplicación de las políticas públicas y dispositivos de atención para el acompañamiento de infancias y adolescencias en situación de vulnerabilidad social.
- <u>Artículo 3.º</u> Comuníquese al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía y al Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia.







RESOLUCIÓN 1149

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

<u>Artículo 1.º</u> Aceptar la renuncia de la señora Patricia Noemí Jure —DNI 21 380 146— al cargo de diputada provincial, a partir de las 00:00 h del 10 de diciembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese y archívese.





Registro de votación electrónica

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión Año 2021

Tema de agenda 5a Sesion Especial 9 de Diciembre de 2021

Número de votación 0003

Nombre

Tipo Parlamentaria

Tema

Inicio de votación a las: 09/12/2021 10:34:56 p.m Fin de votación a las: 09/12/2021 10:37:57 p.m.

Resultados totales

	Presente en la votación	31
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	28
	No	3
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo - Reunión 33 - 27.ª Sesión Ordinaria - 9/12/2021

Asunto: Expte. O-123/21 - Proy. 14 894

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

0003

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITPROV		
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC		<u></u>
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	110 101000	0
ounco	Sí	1
	No	0
	INU	U

0003 Página 2 de 4 Impreso el 12/09/2021 22:37:57

Resultados de votación

Abstención	0
No votado	0
Sí	9
No	0
Abstención	0
No votado	0
Sí	3
No	0
Abstención	0
No votado	0
Sí	0
No	1
Abstención	0
No votado	0
Sí	2
No	0
	0
	0
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
	No votado Sí No Abstención No votado

Resultados individuales

0003

Resultados de votación

Yes	Canada Maria liana I	MON
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Bertoldi Javier C.	FT
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Fernandez Novoa Sergio	FT
No	** ***********************************	• •
10.35.00	Jure Patricia	FITPROV
	Esteves Leticia I.	JC
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT

0003 Página 4 de 4 Impreso el 12/09/2021 22:37:57

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión Año 2021

Tema de agenda 5a Sesion Especial 9 de Diciembre de 2021

Número de votación 0004

Nombre

Tipo Parlamentaria

Tema

Inicio de votación a las: 09/12/2021 10:59:31 p.m Fin de votación a las: 09/12/2021 11:02:31 p.m.

Resultados totales

	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	32
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo - Reunión 33 - 27.ª Sesión Ordinaria - 9/12/2021

Asunto: Expte. O-177/21 - Proy. 14 900 y ag. cde. 1

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI		1000-
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITPROV		· ·
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN		******
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos		
	Sí	1
	No	0

0004 Página 2 de 4 Impreso el 12/09/2021 23:02:32

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C		
	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UN.PO		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

0004

Resultados de votación

Yes	O	
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Bertoldi Javier C.	FT
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Jure Patricia	FITPROV
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Fernandez Novoa Sergio	FT

0004 Página 4 de 4 Impreso el 12/09/2021 23:02:32

Registro de asistencia de diputados a sesiones



27.ª Sesión Ordinaria		_		Reunión N.º 33
	AUSENTE			
NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	Con aviso	Sin aviso	OBSERVACIONES
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón		✓		
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, Maria Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	32	3		La sesión comenzó con 32 diputados.

HLN, 9 de diciembre de 2021

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

> Staff CARRASCO, Leonardo José ZVITAN, Carlos Esteban GIMENEZ, Florencia SURA, Damián